



ACCOUNTANTS & CONSULTANTS

**INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN
EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES**
Organismo Público Descentralizado
(antes Instituto Nacional de Pesca y
Acuacultura)

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
Con Informe de los Auditores Independientes

Allinial GLOBAL®

INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
Organismo Público Descentralizado
(antes Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura)

CONTENIDO

Página(s)

Informe de los Auditores Independientes

1-4

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS:

- *Estados de situación financiera*
- *Estados de actividades*
- *Estado de variación en la hacienda pública*
- *Estados de Cambios en la Situación Financiera*
- *Estados de Flujos de Efectivo*
- *Estado analítico del activo*
- *Estado analítico de la deuda y otros pasivos*
- *Conciliación contable-presupuestaria, considerando revelar la integración a detalle de los conceptos que componen "Otros", hasta el cuarto nivel de desagregación, identificándolos por:*
 - a) *Otros Ingresos Contables No Presupuestarios*
 - b) *Otros Ingresos Presupuestarios No Contables*
 - c) *Otros Egresos Contables No Presupuestarios*
 - d) *Otros Egresos Presupuestarios No Contables*
- *Patrimonio del ente público del sector paraestatal*
- *Informe sobre pasivos contingentes*
- *Notas a los estados financieros*

Informe del Auditor Independiente

Opinión no modificada (favorable)

A la Secretaría de la Función Pública

Al Órgano de Gobierno del Instituto Mexicano
de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables
Organismo Público Descentralizado

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables, Organismo Público Descentralizado (IMIPAS), anteriormente Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (Inapesca) (el Instituto), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en el numeral 5 "Bases de preparación de los estados financieros", de la Nota C "Notas de Gestión Administrativa", a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo cumplen con las disposiciones para el registro y preparación de los estados y la información financiera contable, establecidas en: la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal; el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo Federal; la normativa emitida por el CONAC; y, las normas y lineamientos emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

(IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre el numeral 5 “Bases de preparación de los Estados Financieros” de la Nota C 5 “Notas de Gestión Administrativa” a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de estos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la entidad por dicha Secretaría, que se describen en el numeral 5 “Bases de preparación de los Estados Financieros” de la Nota C 5 “Notas de Gestión Administrativa” a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Instituto o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del mismo.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una entidad en funcionamiento.

Cabe señalar que como Organismo Público Descentralizado y como parte del sector agropecuario, el Instituto recibe recursos federales para su operación (transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas), que le permiten hacer frente a cualquier contingencia financiera, por lo que no existe incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que lleven a tener dudas significativas, por lo tanto, la entidad pudiera ser capaz de utilizar sus activos o deshacerse de sus pasivos en el curso normal de sus operaciones, con la finalidad de dar cumplimiento a sus metas y objeto social.

El Instituto revela adecuadamente su información en los estados financieros y presupuestales; así como las notas informativas de dichos estados, con base en la normatividad contable gubernamental, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cumpliendo con los postulados básicos y las normas específicas de información financiera gubernamental para el sector paraestatal emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Subsecretaría de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) y supletoriamente en lo no previsto en ellas, en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Instituto una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

A t e n t a m e n t e ,
VLH Hernández Weber, S.C.



C.P.C. Sergio Hernández Weber
Socio Director

Durango 263, piso 6, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06700, Ciudad de México.

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024.

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(PESOS)

Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

Ente Público:	Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO				PASIVO		
Activo Circulante				Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	279,886	2,155,414	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	18,000
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	697,854	521,973	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	16,144,999	13,038,768
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	111,411	648,666
Otros Activos Circulantes	0	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	977,740	2,677,387	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante				Total de Pasivos Circulantes	16,256,410	13,705,434
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	983,441,093	914,735,361	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	474,651,807	474,651,807	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-194,077,906	-139,245,057	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	16,144,999	13,038,768	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	Total del Pasivo	16,256,410	13,705,434
Total de Activos No Circulantes	1,280,159,993	1,263,180,879	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	1,281,137,733	1,265,858,266	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	532,231,907	532,231,907
				Aportaciones	521,606,757	521,606,757
				Donaciones de Capital	10,625,150	10,625,150
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	732,649,416	719,920,925
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-16,744,847	-11,425,192
				Resultados de Ejercicios Anteriores	-75,161,635	-63,736,443
				Revalúos	920,560,961	891,082,466
				Reservas	0	0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-96,005,063	-95,999,906
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
				Resultado por Posición Monetaria	0	0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
				Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,264,881,323	1,252,152,832
				Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,281,137,733	1,265,858,266

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Augusto L.P. Salazar Abarrón
Subdirector de Recursos Humanos

Edgaré C.P. Adriana Ortiz Hernández
Jefa del Departamento de Contabilidad

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	862,069	126,292
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	862,069	126,292
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	550,894,949	514,830,203
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	550,894,949	514,830,203
Otros Ingresos y Beneficios	3,859	2,506,023
Ingresos Financieros	3,859	1,977
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	2,504,046
Total de Ingresos y Otros Beneficios	551,760,877	517,462,518
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	524,406,141	493,385,211
Servicios Personales	175,132,075	163,645,360
Materiales y Suministros	9,586,539	10,119,309
Servicios Generales	339,687,527	319,620,542
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,493,971	23,254,974
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	28,493,971	23,254,974
Ayudas Sociales	0	0
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	15,605,612	12,247,525
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	15,605,612	12,247,525
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	568,505,724	528,887,710
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-16,744,847	-11,425,192

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Arístides L.C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo
Subdirector de Recursos Financieros

Daniela C.P. Adriana Grótz-Hernández
Jefa de Departamento de Contabilidad

Cuenta Pública 2023

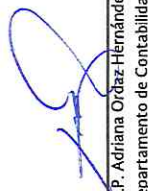
CUENTA PÚBLICA 2023 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	532,231,907				532,231,907
Aportaciones	521,606,757				521,606,757
Donaciones de Capital	10,625,150				10,625,150
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		731,346,117		-11,425,192	719,920,925
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-63,736,443		-11,425,192	-11,425,192
Resultados de Ejercicios Anteriores		891,082,466			-63,736,443
Revalúos		0			891,082,466
Reservas		-95,999,906			-95,999,906
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0	0
Resultado por Posición Monetaria					0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	532,231,907	731,346,117		-11,425,192	1,252,152,832
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023		-11,425,192		24,153,683	12,728,491
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-16,744,847		-16,744,847	-16,744,847
Resultados de Ejercicios Anteriores		11,425,192			11,425,192
Revalúos		29,478,495			29,478,495
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-5,157		-5,157	-5,157
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria					0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	532,231,907	719,920,925		12,728,491	1,264,881,323

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: L.C.P. Cañón Alberto Reyes Arroyo
Subdirector de Recursos Financieros


Elaboró: C.P. Adriana Ordoñez Hernández
Jefa de Departamento de Contabilidad

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	56,708,377	71,987,844
Activo Circulante	1,875,528	175,881
Efectivo y Equivalentes	1,875,528	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	175,881
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	54,832,849	71,811,963
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	68,705,732
Bienes Muebles	0	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	54,832,849	0
Activos Diferidos	0	3,106,231
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	3,106,231	555,255
Pasivo Circulante	3,106,231	555,255
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	18,000
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	3,106,231	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	537,255
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	29,478,495	16,750,004
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	29,478,495	16,750,004
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	5,319,655
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	11,425,192
Revalúos	29,478,495	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	5,157
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo
Subdirector de Recursos Financieros

Elaboró: C.P. Adriana Ordaz Hernández
Jefa de Departamento de Contabilidad

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31. DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(PESOS)

Ente Público:	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura		
	Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen		553,936,825	516,076,416
Impuestos		0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0
Contribuciones de Mejoras		0	0
Derechos		0	0
Productos		0	0
Aprovechamientos		0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		862,069	126,292
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		550,894,949	514,830,203
Otros Orígenes de Operación		2,179,807	1,119,921
Aplicación		555,812,353	516,678,922
Servicios Personales		175,132,075	163,684,097
Materiales y Suministros		9,650,065	10,119,309
Servicios Generales		339,946,706	319,620,542
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	0
Transferencias al Resto del Sector Público		0	0
Subsidios y Subvenciones		28,493,971	23,254,974
Ayudas Sociales		0	0
Pensionamientos y Jubilaciones		0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0	0
Transferencias a la Seguridad Social		0	0
Donativos		0	0
Transferencias al Exterior		0	0
Participaciones		0	0
Aportaciones		0	0
Convenios		0	0
Otras Aplicaciones de Operación		2,589,536	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		-1,875,528	-602,506
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen		0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0	0
Bienes Muebles		0	0
Otros Orígenes de Inversión		0	0
Aplicación		0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0	0
Bienes Muebles		0	0
Otras Aplicaciones de Inversión		0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		0	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen		0	0
Endeudamiento Neto		0	0
Interno		0	0
Externo		0	0
Otros Orígenes de Financiamiento		0	0
Aplicación		0	0
Servicios de la Deuda		0	0
Interno		0	0
Externo		0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento		0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		-1,875,528	-602,506
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		2,155,414	2,757,920
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		279,886	2,155,414

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo
Subdirector de Recursos Financieros

Elaboró: C.P. Adriana Ortiz Hernández
Jefa de Departamento de Contabilidad

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

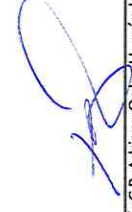
Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Verificación del Período
ACTIVO	1,265,858,266	306,922,792	291,643,325	1,281,137,733	15,279,467
Activo Circulante	2,677,387	220,924,462	222,624,109	977,740	-1,699,647
Efectivo y Equivalentes	2,155,414	212,252,258	214,127,786	279,886	-1,875,528
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	521,973	8,672,204	8,496,323	697,854	175,881
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	1,263,180,879	85,998,330	69,019,216	1,280,159,993	16,979,114
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	914,735,361	68,705,732	0	983,441,093	68,705,732
Bienes Muebles	474,651,807	0	0	474,651,807	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-139,245,057	1,147,599	55,980,448	-194,077,906	-54,832,849
Activos Diferidos	13,038,768	16,144,999	13,038,768	16,144,999	3,106,231
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo
Subdirector de Recursos Financieros



Elaboró: C.P. Adriana Ordaz Hernández
Jefa de Departamento de Contabilidad

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo			0	0
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo			0	0
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			13,705,434	16,256,410
Total Deuda y Otros Pasivos			13,705,434	16,256,410

PESOS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo
Subdirector de Recursos Financieros



Elaboró: C.P. Adriana Ordaz Hernández
Jefa de Departamento de Contabilidad

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	2023
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	552,899,691
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	865,928
Ingresos Financieros	3,859
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	862,069
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	2,004,742
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	2,004,742
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	551,760,877
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	552,899,691
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (PESOS)

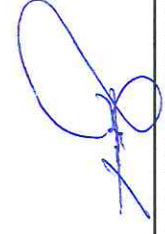
Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	2023
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	15,606,033
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	15,605,612
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministro (consumo)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	421
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	568,505,724

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo
 Subdirector de Recursos Financieros



Elaboró: C.P. Adriana Ordaz Hernández
 Jefa de Departamento de Contabilidad

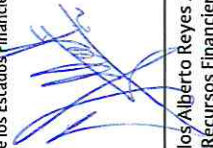
Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	1,264,881,323
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	1,264,881,323

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo
Subdirector de Recursos Financieros



Elaboró: C.P. Adriana Ordaz Hernández
Jefa de Departamento de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2023

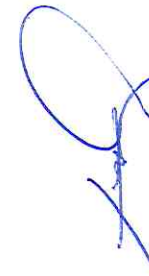
INSTITUTO MEXICANO D E INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
 INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES					
LABORALES	17	2	15	25,476,273.00	
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
T O T A L	17	2	15	25,476,273.00	



Autorizó: L.C.P. Carlos Alberto Reyes
 Arroyo

Subdirector de Recursos Financieros



Elaboró: C.P. Adriana Ordaz Hernández

Jefa de Departamento de Contabilidad

INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(CIFRAS EN PESOS)

A) NOTAS DE DESGLOSE

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo por el cual se reforma el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), en su apartado II inciso I) "Notas a los Estados Financieros", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, reformado el 30 de septiembre de 2015, y en cumplimiento a los artículos 46, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (IMIPAS), antes INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (INAPESCA), que mediante DECRETO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2023. Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, y en específico el artículo 4° Fracción XXI, IMIPAS: Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables, órgano público descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; y en atención al artículo Segundo transitorio, emite sus Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en especial a lo dispuesto por los Postulados de Revelación Suficiente y de Importancia Relativa. Asimismo, se clasifican en tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo con formatos del MCG.

Los Estados Financieros presentan cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, del IMIPAS y sus resultados de actividades, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al 31 de diciembre de 2022.

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y equivalentes

El saldo de este rubro al cierre del periodo, corresponde a recursos que el IMIPAS recibe del Gobierno Federal en cuentas bancarias destinadas a cubrir el gasto de operación y al cumplimiento de obligaciones de pagos derivada de pasivos devengados no pagados, dichos recursos se depositan en cuentas bancarias integradas como se muestra a continuación: cuenta concentradora, cuenta para el pago de nómina, cuenta para el control de ingresos propios, cuenta para el control de programas específicos y cuenta para el pago de viáticos al 31 de diciembre de 2023, toda vez que al inicio del ejercicio se tenían adicionales 14 cuentas a cargo de cada uno de los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera (CRIAPS), mismas que ya no se tienen. Así como a recursos derivados de Convenios de Colaboración

CUENTA PÚBLICA 2023

suscritos entre el IMPAS con otras Instituciones para el logro de objetivos conjuntos, mismos que se depositan en una cuenta bancaria contratada para tal efecto en las instituciones de la banca comercial; y los registros contables de las erogaciones para la consecución del objeto de los convenios se realizan en las cuentas "1.1.1.6 Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración" y "2.1.6.2 Fondos en administración a corto plazo" de forma compensada.

El saldo del rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

Concepto	2023	2022
Bancos Tesorería	\$ 168,475	\$ 1,506,748
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o en Administración	\$ 111,411	\$ 648,666
Suma	\$ 279,886	\$ 2,155,414

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Derechos o Equivalentes a recibir Efectivo se integra de la siguiente forma:

Concepto	2023	2022
Deudores diversos a corto plazo	\$ 15,384	\$ 20,954
Impuestos a favor	\$ 682,470	\$ 501,019
Suma	\$ 697,854	\$ 521,973

Los importes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 reportados en la cuenta de "Deudores Diversos" corresponden a anticipos de gastos de comisiones oficiales en el desempeño de sus funciones, mismos que presentan una variación menor respecto del ejercicio 2022, de \$5,570; por su parte los impuestos a favor se refieren principalmente a impuesto al valor agregado pendiente de acreditar y presentan un incremento de \$181,451 respecto del ejercicio 2022.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Durante los ejercicios de 2023 y 2022, los bienes de consumo se aplicaron directamente al gasto, toda vez que se consumieron de manera inmediata.

Inversiones Financieras

Durante el periodo de 2023 y 2022, el IMPAS no realizó inversiones financieras.

Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles

a) Integración de los bienes muebles:

Concepto	2023	2022
Muebles de oficina y estantería	\$ 6,680,752	\$ 6,680,752
Equipo de laboratorio	\$ 15,776,868	\$ 15,776,868
Vehículos y equipo de transporte	\$ 9,771,115	\$ 9,771,115
Embarcaciones	\$ 436,942,625	\$ 436,942,625
Maquinaria y herramientas	\$ 5,480,447	\$ 5,480,447
Suma de bienes muebles	\$ 474,651,807	\$ 474,651,807
Otros Activos no Circulantes (Bienes en comodato)	\$ -	\$ -
Total de bienes muebles	\$ 474,651,807	\$ 474,651,807

El valor del activo durante este periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, no ha tenido variación alguna.

b) Integración de los bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

Concepto	2023	2022
Edificios no habitacionales	\$ 298,671,536	\$ 290,274,259
Terrenos	\$ 570,504,859	\$ 519,657,375
Infraestructura	\$ 114,264,698	\$ 104,803,727
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 983,441,093	\$ 914,735,361
Incremento del año	\$ 68,705,732	\$ -

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, se generó incremento, por la cantidad de \$68,705,732, derivado de 22 avalúos, a los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera, de fecha 18 de agosto de 2023 y cuyos datos respaldan las cifras que se encuentran sustentadas en el registro contable del avalúo

paramétrico que realizó el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) - Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los inmuebles del IMIPAS.

Cabe señalar que los inmuebles federales que tiene en uso el Instituto para el ejercicio de sus atribuciones, fueron transferidos por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante acta administrativa de entrega recepción de fecha 18 de diciembre de 2013, con motivo de la creación del Instituto Nacional de Pesca como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado a la SAGARPA, ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que se integra por los bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, entre otros, tal como se desprende del contenido de la fracción IV del Artículo Cuarto del Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del Organismo Descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca, ahora Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables (IMIPAS), publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 2013, bienes que se encuentran sujetos al Régimen de Dominio Público de la Federación por estar destinados a un servicio público y como consecuencia de ello, los entes públicos tienen la obligación de registrarlos en su contabilidad, lo que se realiza con base en los dictámenes valuatorios emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ejercicio Presupuestal en Obra Pública

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el IMIPAS no recibió y por consiguiente tampoco ejerció presupuesto de obra pública.

Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes

Durante 2023 y 2022, con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) que fue publicado en el Diario Oficial del Federación el 08 de agosto de 2013 y a los parámetros de estimación de vida útil relacionadas con la depreciación de los bienes, el IMIPAS adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

No se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.

Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación", "PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL", a efecto que el IMIPAS estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

La depreciación se aplicará a partir del mes posterior al mes de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial de depreciación a efecto de que en el estado de actividades del año de operación que corresponda, únicamente se refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

CUENTA PÚBLICA 2023

Como resultado de la aplicación de los criterios antes descritos el IMIPAS reconoció al 31 de diciembre de 2023 y 2022 depreciación por un total de \$15,605,612 y \$12,247,525 respectivamente, como se integra a continuación:

Concepto	2023	2022
Depreciación de bienes inmuebles	\$ 9,856,161	\$ 8,834,413
Depreciación de infraestructura	\$ 4,570,588	\$ 2,173,309
Depreciación de bienes muebles	\$ 1,178,863	\$ 1,239,803
Suma	\$ 15,605,612	\$ 12,247,525

En términos de los oficios números RJL/IMIPAS/DG/DA/SRF/0328/2023, y RJL/IMIPAS/DG/DJ/219/2023, se confirma lo que en su momento se estableció, entre otros, por la Junta de Gobierno del IMIPAS que en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2023 donde se aprobó el acuerdo IMIPAS/JG/SO-IV/08/2023, respecto a la no depreciación del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER", por lo cual se ratifica que para efectos contables, durante el ejercicio 2022, el Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no se depreciara, y que dicha determinación deberá revisarse para el ejercicio 2024 y años siguientes, de conformidad con la normatividad contable vigente que le sea aplicable al IMIPAS, a efecto de determinar y registrar el gasto por el uso y/o demérito de dicho bien, dicha aprobación está sustentada en el Dictamen Técnico que realizó la Dirección General Adjunta de Administración del INAPESCA, ahora IMIPAS y en el cual se concluye que la vida útil del Buque es indefinida y por tal motivo no puede ser sujeto de depreciación. En virtud de lo anterior y toda vez que la Junta de Gobierno para el Ejercicio 2023 aún no se celebra, el estado en el cual se encuentra respecto de lo acontecido en el 2022 seguirá vigente.

Cabe señalar que el valor contable del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no sujeto a depreciación es de \$430,231,040. Las tasas de depreciación utilizadas para su determinación son las siguientes:

Concepto	2023
Muebles de oficina y estantería y otros mobiliarios y equipo de administración	10%
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	33%
Equipo de laboratorio	20%
Vehículos y equipo de transporte	20%
Embarcaciones	20%
Maquinaria y herramientas	10%

CUENTA PÚBLICA 2023

Activo Diferido

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el activo diferido se integra de la siguiente manera:

Capítulo	2023	2022
Materiales y Suministros	\$ 336,468	\$ 244,680
Servicios Generales	\$ 15,808,531	\$ 12,794,088
Suma	\$ 16,144,999	\$ 13,038,768

Este rubro, presenta un incremento por \$3,106,231, en virtud de los compromisos devengados y contabilizados al 31 de diciembre de 2023, respecto del 31 de diciembre de 2022, mismos que serán cubiertos con el presupuesto del ejercicio 2024.

Estimaciones y Deterioros

Durante los ejercicios de 2023 y 2022, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, no se registraron Estimaciones y Deterioros.

Otros activos no circulantes

Durante los ejercicios de 2023 y 2022, por el periodo comprendido del 01 de enero de al 31 de diciembre de 2023, el IMIPAS no cuenta con cambios significativos respecto de un ejercicio a otro.

Pasivo

Cuentas por pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (todos con vencimiento menor a 90 días), se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Servicios personales	\$ -	\$ -
Proveedores	\$ -	\$ 18,000
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$ -	\$ -
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ 16,144,999	\$ 13,038,768
Suma	\$ 16,144,999	\$ 13,056,768

CUENTA PÚBLICA 2023

En el ejercicio 2023, se aprecia un incremento en el pasivo de \$3,088,231, respecto del ejercicio 2022; esto se debe a que aún se tienen cifras preliminares pues muchos de ellos se pagarán en el mes de enero de 2024.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por \$111,411 y \$648,666, respectivamente, corresponden a recursos derivados de Convenios de Colaboración suscritos entre el IMPAS con otras Instituciones para el logro de objetivos conjuntos.

Con relación al saldo de la cuenta contable "1.1.1.6 Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración" representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del instituto, los cuales garantizan el cumplimiento de obligaciones contractuales, legales o para su administración; asimismo, el saldo de la cuenta "2.1.6.2 Fondos en administración a corto plazo" representan las obligaciones a cargo del IMPAS como resultado de la administración de los recursos recibidos de un tercero para un fin específico como es el desarrollo de los Programas de Investigación, entre otros, en un plazo menor o igual a doce meses.

En ese sentido, los recursos recibidos se depositan en una cuenta bancaria contratada para tal efecto en las instituciones de la banca comercial; y los registros contables de las erogaciones para la consecución del objeto de los convenios se realizan en las cuentas 1116 y 2162 de forma compensada. En 2023 y 2022 el IMPAS administró los siguientes convenios:

Institución	Convenio	2023	2022
Corales Quintana Roo	"Desarrollar la Biotecnología Necesaria para la Reproducción de Colonias de Coral, Utilizando Métodos de Propagación Clonal y de Reproducción Sexual, para implementar programas de restauración activa que propicien la restitución de la Estructura y Funcionalidad de Arrecifes de Coral Dañados y con ello los Servicios Ambientales Asociados"	\$ -	\$ 36
SADER-CONACYT Banco Azteca	"Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología Y Recursos Fitogenéticos"	\$ 111,411	\$ 648,630
SUMA		\$ 111,411	\$ 648,666

Pasivos diferidos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el pasivo diferido se integra de la siguiente manera:

Capítulo	2023	2022	Variación
Materiales y Suministros	\$ 336,468	\$ 244,680	\$ 91,788
Servicios Generales	\$ 15,808,531	\$ 12,794,088	\$ 3,014,443
Suma	\$ 16,144,999	\$ 13,038,768	\$ 3,106,231

CUENTA PÚBLICA 2023

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de gestión

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 para los ingresos de la gestión solo se obtuvieron ingresos por prestación de servicios, como se define a continuación:

Concepto	2023	2022	Variación
Ingresos por prestación de servicios	\$ 862,069	\$ -	\$ 862,069
Ingresos por venta de chatarra	\$ -	\$ 126,292	\$ (126,292)
Suma	\$ 862,069	\$ 126,292	\$ 735,777

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se obtuvieron los siguientes ingresos por Transferencias y Subsidios:

Capítulo	2023	2022	Variación
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, Inversión Pública	\$ 550,894,949	\$ 514,830,203	\$ 36,064,746

Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se obtuvieron ingresos y beneficios varios, como se menciona a continuación:

Concepto	2023	2022
Ingresos financieros	\$ 3,859	\$ 1,977
Otros ingresos y Beneficios Varios	\$ -	\$ 2,504,046
Suma	\$ 3,859	\$ 2,506,023

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, los ingresos varios, se integran únicamente por rendimientos financieros, teniendo un decremento en el rubro, respecto del ejercicio 2022, por \$2,502,164; cabe precisar que, para efectos del ejercicio 2022, se integran también por:

Concepto	2022
Ingresos por venta de trucha	\$ 32,501
Ingresos por recuperación de seguros	\$2,126,745
Ingresos por estudio de monitoreo	\$ 344,800
Suma	\$2,504,046

CUENTA PÚBLICA 2023

Gastos y otras pérdidas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las erogaciones necesarias para el funcionamiento del IMIPAS se integraron como se muestra a continuación:

Epígrafe	2023	2022	Variación
Servicios Personales	\$ 175,132,075	\$ 163,645,360	\$ 11,486,715
Materiales y Suministros	\$ 9,586,539	\$ 10,119,309	\$ (532,770)
Servicios Generales	\$ 339,687,527	\$ 319,620,542	\$ 20,066,985
Subsidios y Subvenciones	\$ 28,493,971	\$ 23,254,974	\$ 5,238,997
Depreciación	\$ 15,605,612	\$ 12,247,525	\$ 3,358,087
Disminución de bienes por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Gastos	\$ -	\$ -	\$ -
Suma	\$ 568,505,724	\$ 528,887,710	\$ 39,618,014

En el contexto del marco normativo se hace mención que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el IMIPAS erogó para el capítulo de "Servicios Personales" un monto de \$ 175,132,075 y \$163,645,360, respectivamente, a fin de poder hacer frente a sus compromisos de pago de sueldos, salarios y prestaciones contractuales a su personal y cuya diferencia radica en las diferentes liquidaciones e indemnizaciones, propias de cada ejercicio.

En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta gastos de \$ 9,586,539 y \$10,119,309, respectivamente, mismos que se destinaron para la adquisición de insumos al desempeño de las actividades administrativas y operativas, destacando la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres.

En el capítulo 3000 "Servicios Generales", se ejercieron al 31 de diciembre de 2023 y 2022 recursos por \$ 339,687,527 y \$ 319,620,542 respectivamente, los cuales se destinaron para cubrir el costo de los servicios requeridos para el desempeño de sus actividades en la operación; de los cuales se destacan los siguientes conceptos: servicios de vigilancia, subcontratación de servicios, servicios integrales, mantenimiento y conservación y viáticos y gastos de viaje.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones en la Hacienda Pública

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el patrimonio contribuido y generado se comportó de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2023

Capítulo	2023	2022	Variación
Aportaciones	\$ 521,606,757	\$ 521,606,757	\$ -
Donaciones de Capital	\$ 10,625,150	\$ 10,625,150	\$ -
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ (16,744,847)	\$ (11,425,192)	\$ (5,319,655)
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ (75,161,635)	\$ (63,736,443)	\$ (11,425,192)
Revalúos	\$ 920,560,961	\$ 891,082,466	\$ 29,478,495
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ (96,005,063)	\$ (95,999,906)	\$ (5,157)
Suma	\$ 1,264,881,323	\$ 1,252,152,832	\$ 12,728,491

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, en específico en el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, la suma no corresponde al total referido en el Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio, ya que refleja únicamente el ahorro o desahorro al 31 de diciembre 2023, esta presentación es atribuible al diseño del formato establecido en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública, toda vez que el resultado del ejercicio 2022 se reclasifica al rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores.

Al 31 de diciembre de 2023, el decremento del patrimonio obedece principalmente al efecto neto de los siguientes movimientos:

Aumento el importe de la cuenta toda vez que se generó un desahorro al 31 de diciembre 2023 por \$16,744,847, por lo que la diferencia que se origina respecto de las cifras del ejercicio 2022, emana de que en dicho periodo se generó más desahorro por un importe de \$5,319,655.

Incremento de \$29,478,495 por el efecto neto de la revaluación de inmuebles en la cuenta de Revalúos, quedando la cuenta con un saldo de \$920,560,961.

Incremento en la cuenta "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores" por ajuste en la subcuenta de "errores contables" de \$5,157 los cuales se generaron principalmente por reintegros de recursos no ejercidos del ejercicio anterior.

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

El saldo de dicha cuenta refleja las correcciones a los registros contables, de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 (última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014), el cual indica:

CUENTA PÚBLICA 2023

“Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.”

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

La integración del saldo inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes, este presenta un decremento en el flujo por \$1,875,528, derivado del pago de la mayoría de los pasivos adquiridos y se conforma de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Bancos Tesorería	\$ 168,475	\$ 1,506,748
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o en Administración	\$ 111,411	\$ 648,666
Suma	\$ 279,886	\$ 2,155,414

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se autorizó recurso alguno para la adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

La conciliación de flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorros y desahorros antes de las partidas extraordinarias presenta la siguiente información al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	2023	2022
Ahorro/Desahorro del periodo	\$ (16,744,847)	\$ (11,425,192)
Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 15,605,612	\$ 12,247,525
Otras aplicaciones de operación	\$ 3,859	\$ (1,119,921)
Incrementos en las provisiones		
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ (1,875,528)	\$ (602,506)
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	\$ (1,875,528)	\$ (602,506)

CUENTA PÚBLICA 2023

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
 CORRESPONDIENTE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (CIFRAS EN PESOS)

1. Total de ingresos presupuestarios		\$ 552,899,691
2. Más ingresos contables no presupuestarios		865,928
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 3,859	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 862,069	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Aprovechamientos Patrimoniales		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$ 2,004,742	
Remanentes presupuestales de ejercicios anteriores		
4. Total de Ingresos contables		\$ 551,760,877

CUENTA PÚBLICA 2023

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
 CORRESPONDIENTE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (CIFRAS EN PESOS)

1. Total de egresos presupuestarios		\$ 552,899,691
2. Menos egresos presupuestarios no contables		
Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	
Materiales y Suministros	-	
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes de dominio público	-	
Obra pública en bienes propios	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Reintegros por realizar	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	-	

CUENTA PÚBLICA 2023

3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 15,605,612
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 15,605,612	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ 421	
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		\$ 568,505,724

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

I. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

a) Contables:

Valores

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del IMIPAS, su incorporación en libros es para el control de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos por responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por el IMIPAS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestran a continuación:

Capítulo	2023	2022	Variación
Fianzas y Garantías Comerciales	\$ 22,612,030	\$ 43,843,996	\$ (21,231,966)
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	\$ 25,476,273	\$ 34,480,963	\$ (9,004,690)
Bienes Bajo Contrato de Comodato	\$ 139,200	\$ 139,200	\$ -

Emisión de obligaciones

No Aplica

CUENTA PÚBLICA 2023

Juicios

De conformidad con el Oficio número RJL/IMIPAS/DG/DJ/220/2023, el IMIPAS tiene juicios al 31 de diciembre de 2023 por \$25,476,273 y al 31 de diciembre de 2022 por un monto de \$34,480,963.

Avales y Garantías

No Aplica

Contratos de Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: No Aplica.

b) Presupuestarias:

Al 31 de diciembre de 2023, en cifras preliminares, se tienen las siguientes cuentas:

Momentos Contables de los Ingresos	2023
Presupuesto de Ingresos Aprobado	\$ 517,668,804
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	\$ -
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos	\$ (33,226,145)
Presupuesto de ingresos devengado	\$ -
Presupuesto de Ingresos Cobrado	\$ (550,894,949)

Momentos contables de los Egresos	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ (517,668,804)
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	\$ -
Presupuesto de Egresos Modificado	\$ 33,226,145
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ -
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ -
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ -
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 550,894,949

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**1. Introducción**

El Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (IMIPAS), antes Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), es un Organismo Público Descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2012 se reformaron los artículos 4, 8 y 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables con objeto de modificar la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Pesca de un Órgano Desconcentrado a la de un Organismo Público Descentralizado, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, sin embargo, es a partir del Decreto publicado el 1° de julio de 2013 donde se establece la organización y funcionamiento del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con domicilio legal en la Ciudad de México.

Asimismo, el 18 de octubre de 2013 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pesca, con el objeto de establecer las bases de la organización, funcionamiento y facultades conforme a las cuales se regirán las diferentes unidades administrativas, así como los órganos que integran el Instituto Nacional de Pesca. No obstante, el 27 de agosto de 2021 se publica la modificación del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.

Finalmente, de conformidad con el DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2023, el INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (INAPESCA), cambia de denominación por el INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA SUSTENTABLES (IMIPAS).

El marco legal que rige las políticas y lineamientos del IMIPAS se conforma de: la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable (reformada el 04 de diciembre de 2023); la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (reformada el 2 de abril de 2013); el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

2. Panorama Económico Financiero

El Gobierno de la República contempla, entre sus objetivos, que el sector pesquero y acuícola tenga mayor presencia y se articule dentro de las actividades primarias en el país, apegadas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por lo que es de suma importancia establecer estrategias con enfoque transversal que permitan apoyar al sector productivo mexicano.

3. Autorización e Historia**a) Fecha de Creación**

El 29 de agosto de 1962 se creó formalmente el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras (INIBP), como Órgano del Gobierno encargado de proporcionar asesoría científica y tecnológica para el desarrollo pesquero y acuícola del país.

b) Principales cambios en su estructura

El 26 de agosto de 1971, según el Decreto 540/971 el INIBP cambió de nombre al de INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, dependiente de la nueva Subsecretaría de Pesca; los Centros Acuícolas pasaron a formar parte del Fideicomiso para el Desarrollo y Fomento de la Acuicultura y poco tiempo después se transfirieron a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, donde sirvieron de base a la Dirección General de Acuicultura.

En el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Pesca, en su artículo 30, que se publicó en el DOF con fecha 6 de febrero de 1984, el Instituto Nacional de la Pesca quedó constituido como Órgano Desconcentrado de dicha Secretaría.

La Ley de Pesca fue promulgada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de junio de 1992, para el desarrollo de las actividades de investigación científica y técnica de los recursos pesqueros, estableciéndose que la entonces Secretaría de Pesca contara con el apoyo del Instituto Nacional de la Pesca quien realizaría investigaciones científicas y tecnológicas de la flora y fauna acuáticas; daría asesoramiento para preservar, repoblar, fomentar, cultivar y desarrollar especies pesqueras; también emitiría opiniones de carácter técnico y científico que proporcionara elementos de juicio a la autoridad pesquera, cuando ésta se lo solicitara, y también se encargaría de la administración y conservación de los recursos pesqueros y así como las actividades que tenía asignadas derivadas del Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca.

En diciembre de 1994, el Instituto Nacional de la Pesca se integró a la recién creada Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), esta última nació de la necesidad de planear el manejo de recursos naturales y políticas ambientales en México de manera integral, articulando los objetivos económicos, sociales y ambientales.

El 30 de noviembre de 2000, se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y dio origen a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a la cual se incorporó el Instituto Nacional de la Pesca como Órgano Desconcentrado.

Mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el DOF del 24 de julio de 2007, se expidió la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, la cual entró en vigor el 22 de octubre del mismo año, dicha Ley abrogó la Ley de Pesca publicada en el DOF el 25 de junio de 1992.

Con fecha 7 de junio de 2012, se reformaron diversos artículos donde se estableció que el INAPESCA sería Órgano Público Descentralizado sectorizado con la SAGARPA ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que sería el encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

El 1 de julio de 2013, se emite el Decreto Presidencial que establece la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA).

En 2015, por disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se redujo la plantilla de personal del INAPESCA.

Posteriormente, el INAPESCA tuvo una modificación en el nombre, de conformidad con el Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017. Específicamente lo que establece en su tercer y cuarto párrafo que a la letra dice:

Artículo 4o.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

I. a XX. ...

XXI. INAPESCA. - Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, Órgano Público Descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

De conformidad con el DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2023, el INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (INAPESCA), cambia de denominación por el INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (IMIPAS) donde se establece:

ARTÍCULO 4o.- ...

I. a XX. ...

XXI. IMIPAS: Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables, órgano público descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;

XXII. a XLII. ...

XLIII. Secretaría: La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, con excepción de aquellos casos en los que sea a través de SENASICA;

XLIV. a LI. ...

ARTÍCULO 8o.- ...

I. a XXVIII. ...

XXIX. La coordinación con IMIPAS, como organismo público descentralizado responsable de la investigación científica y tecnológica del sector pesquero y de acuacultura nacional;

XXX. a XLII. ...

ARTÍCULO 29.- El IMIPAS será el órgano administrativo con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de: pesca y acuacultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

Finalmente, de conformidad con el DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2023, se modifica, entre otros, la denominación del instituto siendo en la actualidad INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (IMIPAS o Instituto), antes INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (INAPESCA).

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

En virtud de lo anterior y toda vez que el DECRETO del 04 de diciembre de 2023, no modificó de manera sustantiva su organización y objeto social, queda vigente lo dispuesto en el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2013, el IMIPAS tiene por objeto coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

Asimismo, el 18 de octubre de 2013 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pesca, con el objeto de establecer las bases de la organización, funcionamiento y facultades conforme a las cuales se regirán las diferentes unidades administrativas, así como los órganos que integran el Instituto Nacional de Pesca. No obstante, el 27 de agosto de 2021 se publica la modificación del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.

Finalmente, de conformidad con el DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2023, el INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (INAPESCA), cambia de denominación por el INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA SUSTENTABLES (IMIPAS)

En este sentido, en apoyo a la visión generada por el Gobierno de la República y como Organismo Público Descentralizado se encarga de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de: pesca y acuicultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola. La misión del IMIPAS es dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de: pesca y acuicultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola. El IMIPAS tiene como visión ser una institución de excelencia científica y tecnológica, dotada de personal altamente calificado para proporcionar servicios de investigación, promoción e innovación científica, tecnológica y consultoría, que favorezcan el desarrollo productivo y sustentable del sector pesquero y acuícola, que contribuya a la seguridad alimentaria.

b) Principal actividad

Durante más de 61 años el IMIPAS ha promovido el conocimiento en favor del sector pesquero y acuícola, asimismo, sus investigadores han desarrollado actividades que han contribuido al desarrollo de los procesos productivos propiciando mayor competitividad entre los pescadores y una mayor calidad de los productos tales como: trucha nativa, langosta y pargo, así como el desarrollo de un nuevo prototipo de red para la pesca de camarón.

Entre los productos que genera el IMIPAS para promover la pesca sustentable y la producción de las especies, derivadas de las atribuciones conferidas por Ley se encuentran:

Emisión de opiniones técnicas

Emisión de dictámenes técnicos

Elaboración y actualización de las fichas de la Carta Nacional Pesquera

Elaboración y actualización de las fichas de la Carta Nacional Acuícola

Elaboración de diversos instrumentos de ordenamiento, como son los Planes de manejo

Capacitación

Asimismo, por su naturaleza jurídica podría prestar los siguientes servicios:

Investigación

Elaboración de estudios, proyectos, evaluaciones y diagnósticos relacionados con recursos pesqueros, marinos y acuícolas.

Recolección de datos, monitoreo y análisis de organismos acuáticos.

Obtención y análisis de parámetros oceanográficos, tales como: temperatura, salinidad, oxígeno disuelto, turbiedad, fluorescencia, corrientes, entre otros.

Obtención y análisis de información batimétrica y de la relacionada con el suelo submarino mediante hidroacústica para estudios de la estructura del lecho marino.

Obtención de la distribución y densidad de organismos mediante análisis de hidroacústica para estudios de pesca prospectiva y experimental.

Desarrollo de Capacidades

Actividades: cursos, talleres, diplomados, foros, encuentros, giras de intercambio u otras modalidades en las que se lleve a cabo una transmisión de conocimientos.

Servicios: diseño y reproducción de materiales de promoción y difusión, diseño de materiales didácticos y recursos didácticos.

Asesoría

Proceso para generar análisis biológico-pesquero, acuícola, y socioeconómico.

Implementación y seguimiento de procesos de mejora de actividades productivas en materia de pesca y acuacultura.

El IMIPAS es una Institución Mexicana de investigación pesquera y acuícola con cobertura nacional y que está en permanente contacto con el sector pesquero y acuícola a través de sus 14 Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera (CRIAP'S) que están distribuidos en todo el país, mismos que han desarrollado durante el 2017 investigación aplicada de índole no experimental -con intensa labor de campo- mediante 35 Programas de Investigación.

Cabe señalar que el IMIPAS, emplea Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el manejo de información relativa a: ubicación, delimitación, actividad pesquera por especie y sitios de desembarque. Otras técnicas utilizadas son la teledetección; todo esto con la finalidad de apoyar en la toma de decisiones en materia de gestión, inventarios y localización de los recursos pesqueros, así como para la elaboración de modelos de actividades pesqueras, dichas actividades, se llevan a cabo como parte del principio de la pesca responsable, proporcionando a la autoridad pesquera bases científicas sólidas, con datos fidedignos para conservar, ordenar y desarrollar la pesca y contribuir al cuidado de la biodiversidad, los ecosistemas y hábitat acuático.

c) Ejercicio fiscal

El Ejercicio fiscal es regular, es decir inicia el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre.

d) Régimen jurídico

Con fecha 7 de junio de 2012, se reforman diversos artículos donde se establece que el IMIPAS será Órgano Público Descentralizado de la SAGARPA ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener

El IMIPAS por su estructura y actividad que desarrolla, no es Contribuyente del impuesto sobre la renta de las personas morales, así como, tampoco es sujeto del impuesto al valor agregado, del impuesto especial sobre producción y servicios, ni de la participación de utilidades a los trabajadores.

Tiene la obligación de retener el impuesto sobre la renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, y de enterar dichos impuestos a la SHCP. También está obligado de las disposiciones establecidas en la Ley del Impuesto al Valor Agregado; en materia de retenciones y entero.

Está obligado a pagar cuotas al ISSSTE y efectuar aportaciones al FOVISSSTE y SAR.

En cuanto a contribuciones locales de la Ciudad de México y el Estado de Veracruz, se causa impuestos sobre nómina y se deben pagar derechos por el suministro de agua, existiendo la obligación de dictaminarse por dichos impuestos locales.

f) Estructura organizacional básica

El IMIPAS para el ejercicio de sus atribuciones y despacho de los asuntos de su competencia, contará con un Órgano Colegiado y unidades administrativas, mismos que se detallan a continuación:

Órgano Colegiado

Junta de Gobierno

Unidades administrativas

Dirección General

Dirección de Investigación en Acuicultura

Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico

Dirección de Investigación Pesquera en el Pacífico

Dirección de Administración, y

Dirección Jurídica

Unidades administrativas foráneas

Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera

El IMIPAS contará con las unidades administrativas que sean necesarias, mismas que deberán estar aprobadas por la Junta de Gobierno a propuesta del Director General del IMIPAS, conforme a las disponibilidades presupuestarias, movimientos y autorizaciones correspondientes, según sea el caso.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

No aplica



5. Bases de preparación de los Estados Financieros

Armonización contable

a) Con fecha 31 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009 y derogó diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lo anterior, con el objeto de establecer criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, en ese contexto, el 9 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los siguientes documentos necesarios para llevar a cabo la armonización contable gubernamental:

Clasificador por objeto del gasto.

Clasificador por rubro de ingresos.

Plan de cuentas.

Normas y metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con Recursos Públicos Federales.

b) En materia contable, a partir del 1 de enero de 2009, el IMPAS está sujeto a lo establecido en la LGCG, la cual derogó diversas disposiciones del orden contable establecidas en la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, uno de los principales objetivos de la LGCG es armonizar los sistemas contables a la información financiera que de ellos emanan.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano encargado de la coordinación de los objetivos previstos en la LGCG.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en el cual se compilan las disposiciones normativas contables gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como; el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas Armonizado con el aprobado por el CONAC; las Guías Contabilizadoras y los instructivos de Manejo de Cuentas; que contienen las principales operaciones de los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los estados Financieros alineados al Plan de Cuentas del CONAC, dichos estados son:

Estado de Situación Financiera

Estado de actividades

- c) Los estados financieros y notas de IMIPAS están preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal y también considera las Disposiciones que en materia de preparación de estados financieros dicten la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP), tales como; Lineamientos Específicos para la elaboración de los Estados Financieros aplicables a Entidades Paraestatales Federales, y a la integración de la Información Contable para Efectos de la Elaboración de las Cuentas de la Hacienda Pública Federal, los cuales en términos generales coinciden total o parcialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).
- d) El IMIPAS decidió presentar el Estado de Flujos de Efectivo con base al método directo, el cual consiste en presentar en primer lugar el flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento y finalmente como resultado, el Incremento / (Disminución) neto del ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

Nuevo marco conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF)

A partir del 1 de enero de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México; anteriormente, esa función y responsabilidad recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. El CINIF publicó en octubre de 2005, las Normas de Información Financiera, denominación que se utiliza en sustitución de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que son aplicables para los ejercicios que iniciaron el 1 de enero de 2006.

Integración de la información financiera

Para la preparación de sus estados financieros y a fin de dar cumplimiento al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado "Consolidación de la información Financiera", el IMIPAS lleva a cabo y concentra en sus Oficinas Centrales, el registro contable de la información generada por cada uno de los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera que se tienen a nivel nacional y a dicha información se agrega la información financiera de Oficinas Centrales, para así integrar la información financiera a nivel nacional que se reporta mensualmente.

Como resultado de las modificaciones, de fecha 7 de junio de 2012, donde se establece que el IMIPAS será Organismo Público Descentralizado sectorizado con la SAGARPA, ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y del 1 de julio de 2013 donde se emite el Decreto Presidencial que establece la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, con fecha 31 de diciembre de 2015 se suscribió el acta donde se aprueba el registro extemporáneo de la "Transferencia de saldos contables de la H00.- IMIPAS y la cual fue firmada por servidores públicos de SAGARPA ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y del IMIPAS, dado lo anterior, dichos registros contables fueron incorporados a la información financiera del IMIPAS con fecha 31 de diciembre de 2015.

6. Políticas de Contabilidad significativas

Las siguientes políticas contables significativas adoptadas por el IMPAS durante 2023, son consistentes con las aplicadas en el 2022, a menos que se especifique lo contrario:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

El IMPAS se encuentra en un entorno económico no inflacionario, el porcentaje de inflación derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) fue de 4.66% para 2023 y de 8.70% para 2022, dado lo anterior, el efecto acumulado de inflación en los últimos dos años completos fue de 13.36%, por tal motivo, el IMPAS no reconoció efectos de inflación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, consecuentemente, las cifras de los estados financieros del IMPAS, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan en pesos mexicanos históricos.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF y en la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGGSP04) Apartado "C", por encontrarse en un entorno económico no inflacionario, esta última vigente hasta el ejercicio 2011 y cuya norma vigente a partir del ejercicio 2012 se denomina "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal".

Efectivo y equivalentes de efectivo

Recursos financieros que el Ente Público mantiene en depósitos o inversiones hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación o gasto.

Bancos. - Corresponde a recursos disponibles en cuentas bancarias destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación de IMPAS.

Rendimientos y enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE). - Los rendimientos generados por las cuentas bancarias provenientes de recursos fiscales se enteran a la TESOFE al mes siguiente de su obtención.

Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del IMPAS, y de los cuales se espera recibir en contraprestación efectivo o equivalentes de efectivo, así como bienes o servicios; en un plazo no menor o igual a doce meses.

Deudores diversos por cobrar a corto plazo. - Se integran principalmente por anticipos entregados a servidores públicos para gastos de viaje y/o viáticos, los cuales a la fecha del presente estado financiero no han sido comprobados.

CUENTA PÚBLICA 2023

Almacenes

Durante el ejercicio los bienes de consumo se aplicaron directamente al gasto, toda vez que se consumieron de manera inmediata.

Bienes muebles e inmuebles

De acuerdo con prácticas de contabilidad gubernamental, las inversiones permanentes en bienes muebles (mobiliario y equipo, equipo de transporte, maquinaria, herramienta, etc.) e inmuebles (edificios no habitacionales), se registran a valor histórico de adquisición o construcción, transferencia o donación, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como del Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 y el 08 de agosto de 2013, respectivamente, y los parámetros de estimación de vida útil, relacionadas con la depreciación de los bienes.", el IMIPAS adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

No se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.

Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, a efecto que el IMIPAS estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

La depreciación se aplicará desde el mes posterior al de la fecha de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial a efecto de que la aplicación en los resultados anuales de operación del IMIPAS únicamente refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

Como resultado de la aplicación de los criterios antes descritos el IMIPAS reconoció al 31 de diciembre de 2023 y 2022 depreciación por un total de \$15,605,612 y \$12,247,525 respectivamente, como se integra a continuación:

Concepto	2023	2022
Depreciación de bienes inmuebles	\$ 9,856,161	\$ 8,834,413
Depreciación de infraestructura	\$ 4,570,588	\$ 2,173,309
Depreciación de bienes muebles	\$ 1,178,863	\$ 1,239,803
Suma	\$ 15,605,612	\$ 12,247,525

En términos de los oficios números RJL/IMIPAS/DG/DA/SRF/0328/2023, y RJL/IMIPAS/DG/DJ/219/2023, se confirma lo que en su momento se estableció, entre otros, por la Junta de Gobierno del IMIPAS que en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2023 donde se aprobó el acuerdo IMIPAS/JG/SO-IV/08/2023, respecto a la no depreciación del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER", por lo cual se ratifica que para efectos contables, durante el ejercicio 2023, el Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no se depreciara, y que dicha determinación deberá revisarse para el ejercicio 2024 y años siguientes, de conformidad con la normatividad contable vigente que le sea aplicable al IMIPAS, a efecto de determinar y registrar el gasto por el uso y/o demérito de dicho bien, dicha aprobación está sustentada en el Dictamen Técnico que realizó la Dirección General Adjunta de Administración del IMIPAS y en el cual se concluye que la vida útil del Buque es indefinida y por tal motivo no puede ser sujeto de depreciación.

En virtud de lo anterior y toda vez que la Junta de Gobierno para el Ejercicio 2023 aún no se celebra, el estado en el cual se encuentra respecto de lo acontecido en el 2022 seguirá vigente.

Cabe señalar que el valor contable del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no sujeto a depreciación es de \$430,231,040.

Cuentas por pagar a corto plazo (Cadenas productivas)

Mediante disposición de la SHCP, el IMIPAS suscribió un convenio con Nacional Financiera, S.N.C. para incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, por tal motivo, las facturas por pagar del IMIPAS correspondientes a los capítulos de gasto 2000, 3000, 5000 y 6000 se dan de alta por Internet en el sistema de "Cadenas Productivas" para su cobro por parte del proveedor, si los proveedores no ceden dichas facturas en determinado tiempo para su cobro bajo el sistema de Cadenas Productivas, la Subdirección de Recursos Financieros del IMIPAS y/o en su caso las áreas autorizadas para realizar dichos pagos, realizan el pago al proveedor que corresponda.

Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Pensiones y primas de antigüedad. - El IMIPAS regula sus relaciones laborales con sus trabajadores con base a lo establecido en el apartado "B" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a su Legislación reglamentaria, no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores debido a que las pensiones son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Para los ejercicios de 2023 y 2022 el IMIPAS aplicó la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05).

Patrimonio

Con base al Decreto del 01 de julio de 2013, donde se establece que la organización y funcionamiento del IMIPAS, su Patrimonio se integra con:

Los recursos que le sean asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;

Las aportaciones que acuerden otorgar los Gobiernos de las actividades federativas, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sea nacional o extranjera;

Los ingresos que perciben por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y

Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asigne o adjudiquen por cualquier título jurídico.

Las Transferencias del Gobierno Federal, que corresponden a presupuesto de inversión destinado para adquisiciones de activos fijos y para obra pública se capitalizan en el Patrimonio.

Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente y Subsidio y Subvenciones

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal que es destinado para gasto corriente, Subsidios y Subvenciones (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales y Subsidios y Subvenciones), se registran en el estado de actividades, en el ejercicio en que se reciben, de conformidad con el presupuesto anual autorizado por el Congreso de la Unión, y notificado por la SHCP a través de la Coordinadora de Sector (SADER).

Tratamiento de algunos conceptos del Estado de Actividades y del pasivo circulante.

Aguinaldo

El IMIPAS paga el aguinaldo a sus trabajadores en dos exhibiciones del 50% cada una.

Por disposición oficial el aguinaldo correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, mismo que ya fue pagado a los trabajadores de conformidad con la normatividad correspondiente.

Pasivo circulante del ejercicio

El pasivo circulante se constituye por obligaciones de pago por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas por el IMIPAS y las cuales al 31 de diciembre de cada año se encuentran debidamente contabilizados, devengados y pendientes de pago, lo anterior de conformidad con el Reglamento de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cabe señalar que para la presentación del estado de actividades, el IMIPAS determinó apearse a lo establecido en la IGCG y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); respecto a los criterios

CUENTA PÚBLICA 2023

generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera, al "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010 y a las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos de Entes Públicos y Características de sus Notas", las cuales difieren en la forma de presentar en dicho estado, los "Subsidios y Transferencias Corrientes" mencionados en el numeral 11 de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades".

Asimismo, a la fecha de emisión de los estados presupuestales, el IMIPAS genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información, en apego a la normatividad vigente establecida por el CONAC; sin embargo, por la estructuración de los sistemas contables de la Administración Pública Federal (APF), se cumple parcialmente con los requisitos en cuanto al registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real, ello en virtud que el IMIPAS utiliza el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), los cuales no se encuentran con la interfase, no obstante, se realiza el registro en cada uno, para dar cumplimiento de manera puntual a lo que se establece en el artículo 40, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el IMIPAS no ha realizado pagos a en moneda extranjera.

Cabe señalar que IMIPAS no cuenta con cuentas bancarias ni inversiones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles

a) Integración de los bienes muebles:

Concepto	2023	2022
Muebles de oficina y estantería	\$ 6,680,752	\$ 6,680,752
Equipo de laboratorio	\$ 15,776,868	\$ 15,776,868
Vehículos y equipo de transporte	\$ 9,771,114	\$ 9,771,114
Embarcaciones	\$ 436,942,625	\$ 436,942,625
Maquinaria y herramientas	\$ 5,480,447	\$ 5,480,447
Suma de bienes muebles	\$ 474,651,807	\$ 474,651,807
Otros Activos no Circulantes (Bienes en comodato)	\$ -	\$ -
Total de bienes muebles	\$ 474,651,807	\$ 474,651,807

CUENTA PÚBLICA 2023

El valor del activo durante este periodo del 01 de enero al 31 diciembre de 2023, no ha tenido variación alguna.

b) Integración de los bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

Concepto	2023	2022
Edificios no habitacionales	\$ 298,671,536	\$ 290,274,259
Terrenos	\$ 570,504,859	\$ 519,657,375
Infraestructura	\$ 114,264,698	\$ 104,803,727
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 983,441,093	\$ 914,735,361
Incremento del año	\$ 68,705,732	\$ -

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, se generó incremento, por la cantidad de \$68,705,732, derivado de 22 avalúos, a los Centros Regionales de Investigación Pecuaria, de fecha 18 de agosto de 2023 y cuyos datos respaldan las cifras que se encuentran sustentadas en el registro contable del avalúo paramétrico que realizó el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) - Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los inmuebles del INAPECSA, al día de hoy IMIPAS, conforme a lo establecido en la normatividad contable gubernamental vigente.

Cabe señalar que los inmuebles federales que tiene en uso el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables (IMIPAS), para el ejercicio de sus atribuciones, fueron transferidos por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante acta administrativa de entrega recepción de fecha 18 de diciembre de 2013, con motivo de la creación del Instituto Nacional de Pesca como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado a la SAGARPA, ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que se integra por los bienes, derechos y obligaciones que adquiriera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, entre otros, tal como se desprende del contenido de la fracción IV del Artículo Cuarto del Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del Organismo Descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 2013, bienes que se encuentran sujetos al Régimen de Dominio Público de la Federación por estar destinados a un servicio público y como consecuencia de ello, los entes públicos tienen la obligación de registrarlos en su contabilidad, lo que se realiza con base en los dictámenes valuatorios emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”

CUENTA PÚBLICA 2023

Ejercicio Presupuestal en Obra Pública

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el IMIPAS no recibió y por consiguiente tampoco ejerció presupuesto de obra pública.

Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes

Durante 2023 y 2022, con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) que fue publicado en el Diario Oficial del Federación el 08 de agosto de 2013 y a los parámetros de estimación de vida útil relacionadas con la depreciación de los bienes.", el IMIPAS adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

No se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.

Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, a efecto que el IMIPAS estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

La depreciación se aplicará a partir del mes posterior al mes de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial de depreciación a efecto de que en el estado de actividades del año de operación que corresponda, únicamente se refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

Como resultado de la aplicación de los criterios antes descritos el IMIPAS reconoció al 31 de diciembre de 2023 y 2022 depreciación por un total de \$15,605,612 y \$12,247,525 respectivamente, como se integra a continuación:

Concepto	2023	2022
Depreciación de bienes inmuebles	\$ 9,856,161	\$ 8,834,413
Depreciación de infraestructura	\$ 4,570,588	\$ 2,173,309
Depreciación de bienes muebles	\$ 1,178,863	\$ 1,239,803
Suma	\$ 15,605,612	\$ 12,247,525

En términos de los oficios números RJL/IMIPAS/DG/DA/SRF/0328/2023, y RJL/IMIPAS/DG/DJ/219/2023, se confirma lo que en su momento se estableció, entre otros, por la Junta de Gobierno del IMIPAS que en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2023 donde se aprobó el acuerdo IMIPAS/JG/SO-IV/08/2023, respecto a la no depreciación del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER", por lo cual se ratifica que para efectos contables, durante el ejercicio 2023, el Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no se depreciará, y que dicha determinación deberá revisarse para el ejercicio 2024 y años siguientes, de conformidad con la normatividad contable vigente que le sea aplicable al IMIPAS, a efecto de determinar y registrar el gasto por el uso y/o

CUENTA PÚBLICA 2023

demérito de dicho bien, dicha aprobación está sustentada en el Dictamen Técnico que realizó la Dirección General Adjunta de Administración del IMIPAS y en el cual se concluye que la vida útil del Buque es indefinida y por tal motivo no puede ser sujeto de depreciación.

En virtud de lo anterior y toda vez que la Junta de Gobierno para el Ejercicio 2023 aún no se celebra, el estado en el cual se encuentra respecto de lo acontecido en el 2022 seguirá vigente.

Cabe señalar que el valor contable del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no sujeto a depreciación es de \$430,231,040.

Las tasas de depreciación utilizadas para su determinación son las siguientes:

Concepto	2023
Muebles de oficina y estantería y otros mobiliarios y equipo de administración	10%
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	33%
Equipo de laboratorio	20%
Vehículos y equipo de transporte	20%
Embarcaciones	20%
Maquinaria y herramientas	10%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica.

10. Reporte de la Recaudación

Ingresos de gestión

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 para los ingresos de la gestión solo se obtuvieron ingresos por prestación de servicios, como se define a continuación:

Concepto	2023	2022
Ingresos por prestación de servicios	\$ 862,069	\$ -
Ingresos por venta de chatarra	\$ -	\$ 126,292
Suma	\$ 862,069	\$ 126,292

CUENTA PÚBLICA 2023

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se obtuvieron los siguientes ingresos por Transferencias y Subsidios:

Capítulo	2023	2022
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, Inversión Pública	\$ 550,894,949	\$ 514,830,203

Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se obtuvieron ingresos y beneficios varios, como se menciona a continuación:

Concepto	2023	2022
Ingresos financieros	\$ 3,859	\$ 1,977
Otros ingresos y Beneficios Varios	\$ -	\$ 2,504,046
Suma	\$ 3,859	\$ 2,506,023

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, los ingresos varios, se integran únicamente por rendimientos financieros, sin embargo, para efectos del ejercicio 2022, se integran por:

Concepto	2022
Ingresos por venta de trucha	\$ 32,501
Ingresos por recuperación de seguros	\$2,126,745
Ingresos por estudio de monitoreo	\$ 344,800
Suma	\$2,504,046

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 no se generó deuda respecto al PIB, nuestros compromisos serán cubiertos a corto plazo.

12. Calificaciones otorgadas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el IMIPAS no ha sido sujeto de calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Principales Políticas de control interno

Se da cabal cumplimiento al "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación general en control interno publicado en Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2010 (última reforma del 3 de noviembre de 2016).

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Por lo anterior y con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional el IMIPAS, atiende el seguimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2023. Asimismo, con el objetivo de continuar con la implementación del Proceso de Administración de Riesgos Institucional, da seguimiento a las acciones para reducir la probabilidad de ocurrencia y mitigar distintos riesgos reflejados en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023.

14. Información por Segmentos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el IMIPAS no presenta información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de estos estados financieros, la Administración del IMIPAS no ha tenido eventos posteriores adversos que pudieran afectar las razonabilidad y veracidad de las cifras contenidas en los mismos.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas, por lo que no se pudiera ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del IMIPAS.

Sin embargo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, nuestra Coordinadora Sectorial (SADER), es corresponsable con el IMIPAS en el trámite de las Cuentas por Liquidar Certificadas con las que se realiza el ejercicio de los recursos presupuestales, toda vez que es la instancia que revisa y autoriza el pago en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) administrado por la Tesorería de la Federación.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los Estados Financieros adjuntos y sus Notas fueron autorizados para su emisión el 04 de marzo de 2024 por el L.C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo (Subdirector de Recursos Financieros) y la C.P. Adriana Ordaz-Hernández (Jefe del Departamento de Contabilidad).

Autorizó: L.C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo
Subdirector de Recursos Financieros

Elaboró: C.P. Adriana Ordaz Hernández
Jefe del Departamento de Contabilidad



ACCOUNTANTS & CONSULTANTS

Durango 263, Piso 6,
Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc,
CP 06700, CDMX.

www.vlh.mx



ACCOUNTANTS & CONSULTANTS

**INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN
PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES**
Organismo Público Descentralizado
(antes Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura)

DICTAMEN PRESUPUESTARIO
Estados e información financiera presupuestales

Por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de
diciembre de 2023

Allinial GLOBAL®

INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA
SUSTENTABLES (antes Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura)

CONTENIDO

Página(s)

Dictamen Presupuestario

1 - 4

Estados e información financiera presupuestales

- *Estado analítico de ingresos*
- *Ingresos de flujo de efectivo*
- *Egresos de flujo de efectivo*
- *Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa*
- *Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)*
- *Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto de gasto*
- *Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)*
- *Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto de gasto (armonizado)*
- *Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática*
- *Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)*
- *Gasto por categoría programática*
- *Gasto por categoría programática (armonizado)*
- *Memora de cálculo en clasificación económica y por objeto del gasto*
- *Memora de cálculo analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional*
- *Analítico de claves de entidades paraestatales (ACEP)*
- *Análisis del ejercicio del presupuesto de egresos*
- *Notas al estado analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.*

Dictamen Presupuestario

Opinión no modificada (favorable)

A la Secretaría de la Función Pública

Al Órgano de Gobierno del Instituto Mexicano
de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables
Organismo Público Descentralizado

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables, Organismo Público Descentralizado (IMIPAS)**, anteriormente **Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (Inapesca)** (el Instituto), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del **Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Así mismo, cumplen con las disposiciones para el registro y preparación de los estados y la información financiera presupuestal, establecidas en: la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal; el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo Federal; la normativa emitida por el CONAC; y, las normas y lineamientos emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados

e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La Administración del **Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables** ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (Favorable), con fecha 14 de marzo de 2023, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Con relación a los estados armonizados y del gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a los “Lineamientos para la integración de la cuenta pública 2023”, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio 412/UCC/2024/004, de fecha 24 de enero de 2024, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y 23, Fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP), así como en el “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Acuerdo CONAC).

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Instituto sobre los estados e información financiera presupuestaria

La Administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del Instituto entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del mismo.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración del Instituto.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

A t e n t a m e n t e ,
VLH Hernández Weber, S.C.



C.P.C. Sergio Hernández Weber
Socio Director
Durango 263, piso 6, Col. Roma.
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700
Ciudad de México.

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024.

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
RJI INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

Rubro de Ingresos	INGRESO				DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	
Impuestos	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	10,000,000	0	10,000,000	2,004,742	2,004,742
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	517,668,804	33,226,145	550,894,949	550,894,949	550,894,949
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0
Total^{1/}	527,668,804	33,226,145	560,894,949	552,899,691	552,899,691
			Ingresos Excedentes		25,230,887

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO				DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios					
Impuestos	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	10,000,000	0	10,000,000	2,004,742	2,004,742
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	517,668,804	33,226,145	550,894,949	550,894,949	550,894,949
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0
Total^{1/}	527,668,804	33,226,145	560,894,949	552,899,691	552,899,691
			Ingresos Excedentes		25,230,887

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 RJI INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS/	527,668,804	560,894,949	552,899,691
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	10,000,000	10,000,000	2,004,742
VENTA DE BIENES	500,000	500,000	397,036
INTERNAS	500,000	500,000	397,036
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	9,500,000	9,500,000	1,607,706
INTERNAS	9,500,000	9,500,000	1,607,706
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	517,668,804	550,894,949	550,894,949
SUBSIDIOS	31,688,602	28,493,971	28,493,971
CORRIENTES	31,688,602	28,493,971	28,493,971
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	485,980,202	522,400,978	522,400,978
CORRIENTES	485,980,202	522,400,978	522,400,978
SERVICIOS PERSONALES	165,231,496	175,132,075	175,132,075
OTROS	320,748,706	347,268,903	347,268,903
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	527,668,804	560,894,949	552,899,691
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RJI INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 R/L INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	527,668,804	560,894,949	552,899,691
GASTO CORRIENTE	527,668,804	560,894,949	552,899,691
SERVICIOS PERSONALES	165,231,496	175,132,075	175,132,075
DE OPERACIÓN	330,648,706	353,521,686	345,526,428
SUBSIDIOS	31,688,602	28,493,971	28,493,971
OTRAS EROGACIONES	100,000	3,747,217	3,747,217
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	527,668,804	560,894,949	552,899,691
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RJI INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	527,668,804	560,894,949	552,899,691	552,899,691	7,995,258

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 RJI INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUBEJERCICIO/ 6 = (5-4)
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura	527,668,804	33,226,145	560,894,949	552,899,691	552,899,691	7,995,258
Total del Gasto	527,668,804	33,226,145	560,894,949	552,899,691	552,899,691	7,995,258

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Desembolsadas.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO/
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 R/L INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)


CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	527,668,804	560,894,949	552,899,691	552,899,691	7,995,258
Gasto Corriente	527,668,804	560,894,949	552,899,691	552,899,691	7,995,258
Servicios Personales	165,231,496	175,132,075	175,132,075	175,132,075	
1000 Servicios personales	165,231,496	175,132,075	175,132,075	175,132,075	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	79,100,354	78,181,323	78,181,323	78,181,323	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	16,036,177	15,577,204	15,577,204	15,577,204	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	13,085,374	22,779,091	22,779,091	22,779,091	
1400 Seguridad social	23,918,434	18,159,553	18,159,553	18,159,553	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	33,091,157	40,434,904	40,434,904	40,434,904	
Gasto De Operación	330,648,706	353,521,686	345,526,428	345,526,428	7,995,258
2000 Materiales y suministros	13,528,998	10,539,503	9,586,539	9,586,539	952,964
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	530,998	149,995	149,995	149,995	
2200 Alimentos y utensilios	1,112,000	1,018,566	518,566	518,566	500,000
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	232,000	128,294	128,294	128,294	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,540,000	1,077,090	724,126	724,126	352,964
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	7,900,000	5,970,561	5,870,561	5,870,561	100,000
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	795,000	2,084,458	2,084,458	2,084,458	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	419,000	110,539	110,539	110,539	
3000 Servicios generales	317,119,708	342,982,183	335,939,889	335,939,889	7,042,294
3100 Servicios básicos	7,212,401	5,006,503	5,006,503	5,006,503	
3200 Servicios de arrendamiento	36,347,803	22,671,919	22,671,919	22,671,919	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	208,457,000	241,380,454	237,224,976	237,224,976	4,155,478
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	14,482,494	41,596,834	41,596,834	41,596,834	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	25,130,000	18,098,496	17,151,515	17,151,515	946,981
3700 Servicios de traslado y viáticos	21,240,010	9,136,721	7,342,432	7,342,432	1,794,289
3800 Servicios oficiales	100,000	16,700	16,700	16,700	
3900 Otros servicios generales	4,150,000	5,074,556	4,929,010	4,929,010	145,546
Subsidios	31,688,602	28,493,971	28,493,971	28,493,971	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	31,688,602	28,493,971	28,493,971	28,493,971	
4300 Subsidios y subvenciones	31,688,602	28,493,971	28,493,971	28,493,971	
Otros De Corriente	100,000	3,747,217	3,747,217	3,747,217	
3000 Servicios generales	100,000	3,747,217	3,747,217	3,747,217	
3900 Otros servicios generales	100,000	3,747,217	3,747,217	3,747,217	

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO/
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 R/L INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 R/L INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBSIDIARIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (2-4)
Gasto Corriente	527,668,804	33,226,145	560,894,949	552,899,691	552,899,691	7,995,258
Total del Gasto	527,668,804	33,226,145	560,894,949	552,899,691	552,899,691	7,995,258

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado; sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RUL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBSERVICIOS ^{2/}
Servicios personales	165,231,496	9,900,579	175,132,075	175,132,075	175,132,075	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	79,100,354	-919,031	78,181,323	78,181,323	78,181,323	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	16,036,177	-458,973	15,577,204	15,577,204	15,577,204	
Remuneraciones adicionales y especiales	13,085,374	9,693,717	22,779,091	22,779,091	22,779,091	
Seguridad social	23,918,434	-5,758,881	18,159,553	18,159,553	18,159,553	
Otras prestaciones sociales y económicas	33,091,157	7,343,747	40,434,904	40,434,904	40,434,904	
Materiales y suministros	13,528,998	-2,989,495	10,539,503	9,586,539	9,586,539	952,964
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	530,998	-381,003	149,995	149,995	149,995	
Alimentos y utensilios	1,112,000	-93,434	1,018,566	518,566	518,566	500,000
Materiales y artículos de construcción y de reparación	232,000	-103,706	128,294	128,294	128,294	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,540,000	-1,462,910	1,077,090	724,126	724,126	352,964
Combustibles, lubricantes y aditivos	7,900,000	-1,929,439	5,970,561	5,870,561	5,870,561	100,000
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	795,000	1,289,458	2,084,458	2,084,458	2,084,458	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	419,000	-308,461	110,539	110,539	110,539	
Servicios generales	317,219,708	29,509,692	346,729,400	339,687,106	339,687,106	7,042,294
Servicios básicos	7,212,401	-2,205,898	5,006,503	5,006,503	5,006,503	
Servicios de arrendamiento	36,347,803	-13,675,884	22,671,919	22,671,919	22,671,919	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	208,457,000	32,923,454	241,380,454	237,224,976	237,224,976	4,155,478
Servicios financieros, bancarios y comerciales	14,482,494	27,114,340	41,596,834	41,596,834	41,596,834	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	25,130,000	-7,031,504	18,098,496	17,151,515	17,151,515	946,981
Servicios de traslado y viáticos	21,240,010	-12,103,289	9,136,721	7,342,432	7,342,432	1,794,289
Servicios oficiales	100,000	-83,300	16,700	16,700	16,700	
Otros servicios generales	4,250,000	4,571,773	8,821,773	8,676,227	8,676,227	145,546
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	31,688,602	-3,194,631	28,493,971	28,493,971	28,493,971	
Subsidios y subvenciones	31,688,602	-3,194,631	28,493,971	28,493,971	28,493,971	
Total del Gasto	527,668,804	33,226,145	560,894,949	552,899,691	552,899,691	7,995,258

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, de ente público.

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RIL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				CONDICIONACIÓN	GASTO DE OPERACIÓN				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FR	SP	AI		PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE COMPROBANTE	SUMA	RECURSOS Y ASIGNACIONES	INVERSIÓN	SUMA	OTROS DE INVERSIÓN	INVERSIÓN
3	8	01					104.4	89.9	100.0	103.2	103.2		103.2			
3	8	01					97.7	100.0	100.0	97.9	97.9		97.9			
3	8	01	007				327,048,706	31,688,602	57,500	358,737,308	358,737,308		358,737,308			100.0
3	8	01	007				349,484,735	28,493,971	57,500	378,036,206	378,036,206		378,036,206			100.0
3	8	01	007				341,485,477	28,493,971	57,500	370,040,948	370,040,948		370,040,948			100.0
3	8	01	007				341,485,477	28,493,971	57,500	370,040,948	370,040,948		370,040,948			100.0
3	8	01	007				104.4	89.9	100.0	103.2	103.2		103.2			
3	8	01	007				97.7	100.0	100.0	97.9	97.9		97.9			
3	8	01	007				327,048,706			327,048,706	327,048,706		327,048,706			100.0
3	8	01	007				348,694,106			348,751,606	348,751,606		348,751,606			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				104.2			104.2	104.2		104.2			
3	8	01	007				97.7			97.7	97.7		97.7			
3	8	01	007				327,048,706			327,048,706	327,048,706		327,048,706			100.0
3	8	01	007				348,694,106			348,751,606	348,751,606		348,751,606			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				104.2			104.2	104.2		104.2			
3	8	01	007				97.7			97.7	97.7		97.7			
3	8	01	007				327,048,706			327,048,706	327,048,706		327,048,706			100.0
3	8	01	007				348,694,106			348,751,606	348,751,606		348,751,606			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				104.2			104.2	104.2		104.2			
3	8	01	007				97.7			97.7	97.7		97.7			
3	8	01	007				327,048,706			327,048,706	327,048,706		327,048,706			100.0
3	8	01	007				348,694,106			348,751,606	348,751,606		348,751,606			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				104.2			104.2	104.2		104.2			
3	8	01	007				97.7			97.7	97.7		97.7			
3	8	01	007				327,048,706			327,048,706	327,048,706		327,048,706			100.0
3	8	01	007				348,694,106			348,751,606	348,751,606		348,751,606			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				104.2			104.2	104.2		104.2			
3	8	01	007				97.7			97.7	97.7		97.7			
3	8	01	007				327,048,706			327,048,706	327,048,706		327,048,706			100.0
3	8	01	007				348,694,106			348,751,606	348,751,606		348,751,606			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				104.2			104.2	104.2		104.2			
3	8	01	007				97.7			97.7	97.7		97.7			
3	8	01	007				327,048,706			327,048,706	327,048,706		327,048,706			100.0
3	8	01	007				348,694,106			348,751,606	348,751,606		348,751,606			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				104.2			104.2	104.2		104.2			
3	8	01	007				97.7			97.7	97.7		97.7			
3	8	01	007				327,048,706			327,048,706	327,048,706		327,048,706			100.0
3	8	01	007				348,694,106			348,751,606	348,751,606		348,751,606			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				104.2			104.2	104.2		104.2			
3	8	01	007				97.7			97.7	97.7		97.7			
3	8	01	007				327,048,706			327,048,706	327,048,706		327,048,706			100.0
3	8	01	007				348,694,106			348,751,606	348,751,606		348,751,606			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				104.2			104.2	104.2		104.2			
3	8	01	007				97.7			97.7	97.7		97.7			
3	8	01	007				327,048,706			327,048,706	327,048,706		327,048,706			100.0
3	8	01	007				348,694,106			348,751,606	348,751,606		348,751,606			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				104.2			104.2	104.2		104.2			
3	8	01	007				97.7			97.7	97.7		97.7			
3	8	01	007				327,048,706			327,048,706	327,048,706		327,048,706			100.0
3	8	01	007				348,694,106			348,751,606	348,751,606		348,751,606			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				104.2			104.2	104.2		104.2			
3	8	01	007				97.7			97.7	97.7		97.7			
3	8	01	007				327,048,706			327,048,706	327,048,706		327,048,706			100.0
3	8	01	007				348,694,106			348,751,606	348,751,606		348,751,606			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				340,698,848			340,756,348	340,756,348		340,756,348			100.0
3	8	01	007				104.2			104.2	104.2		104.2			
3	8	01	007				97.7			97.7	97.7		97.7			
3	8	01	007				327,048,706			327,048,706	327,048,706		327,048,706			100.0

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 R/L INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUBSEJERCICIO ^{2/} 6 = (5-4)
Desarrollo Económico	527,668,804	33,226,145	560,894,949	552,899,691	552,899,691	7,995,258
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	168,931,496	13,927,247	182,858,743	182,858,743	182,858,743	
Ciencia, Tecnología e Innovación	358,737,308	19,298,898	378,036,206	370,040,948	370,040,948	7,995,258
Total del Gasto	527,668,804	33,226,145	560,894,949	552,899,691	552,899,691	7,995,258

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Ecomías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA/
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 RJI INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		DIFERENCIACIÓN	GASTO COMERTE			PERSONAS Y ATRIBUCIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	CÓDIGO		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE DOTACIÓN	SUBSIDIOS		OTROS DE COMERTE	SUMA	INVERSIÓN FISICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURAL POTENCIAL
													COMERCIAL	INVERSIÓN
		Programas Federales	165,231,496	330,648,706	31,688,602	100,000	527,668,804					527,668,804	100.0	
		TOTAL APROBADO	175,132,075	353,521,686	28,493,971	3,747,217	560,894,949					560,894,949	100.0	
		TOTAL MODIFICADO	175,132,075	345,526,428	28,493,971	3,747,217	552,899,693					552,899,693	100.0	
		TOTAL DEVENGADO	175,132,075	345,526,428	28,493,971	3,747,217	552,899,693					552,899,693	100.0	
		TOTAL PAGADO	106.0	104.5	89.9	-	104.8					104.8		
		Porcentaje Pag/Aprob	100.0	97.7	100.0	100.0	98.6					98.6		
		Porcentaje Pag/Modif												
		Subsidios Sectores Social y Privado o Entidades Federales y Municipales												
1	1	Aprobado			31,688,602		31,688,602					31,688,602	100.0	
1	1	Modificado		790,629	28,493,971		29,284,600					29,284,600	100.0	
1	1	Devengado		790,629	28,493,971		29,284,600					29,284,600	100.0	
1	1	Pagado		790,629	28,493,971		29,284,600					29,284,600	100.0	
1	1	Porcentaje Pag/Aprob		100.0	89.9		92.4					92.4		
1	1	Porcentaje Pag/Modif			100.0		100.0					100.0		
		Sujetos a Reglas de Operación												
1	1	Aprobado			31,688,602		31,688,602					31,688,602	100.0	
1	1	Modificado		790,629	28,493,971		29,284,600					29,284,600	100.0	
1	1	Devengado		790,629	28,493,971		29,284,600					29,284,600	100.0	
1	1	Pagado		790,629	28,493,971		29,284,600					29,284,600	100.0	
1	1	Porcentaje Pag/Aprob		100.0	89.9		92.4					92.4		
1	1	Porcentaje Pag/Modif			100.0		100.0					100.0		
		Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura												
1	1	Aprobado			31,688,602		31,688,602					31,688,602	100.0	
1	1	Modificado		790,629	28,493,971		29,284,600					29,284,600	100.0	
1	1	Devengado		790,629	28,493,971		29,284,600					29,284,600	100.0	
1	1	Pagado		790,629	28,493,971		29,284,600					29,284,600	100.0	
1	1	Porcentaje Pag/Aprob		100.0	89.9		92.4					92.4		
1	1	Porcentaje Pag/Modif			100.0		100.0					100.0		
		Desempeño de las Funciones												
1	2	Aprobado		327,048,706		100,000	327,148,706					327,148,706	100.0	
1	2	Modificado		348,694,106		3,747,217	352,441,323					352,441,323	100.0	
1	2	Devengado		340,698,848		3,747,217	344,446,065					344,446,065	100.0	
1	2	Pagado		340,698,848		3,747,217	344,446,065					344,446,065	100.0	
1	2	Porcentaje Pag/Aprob		104.2		-	105.3					105.3		
1	2	Porcentaje Pag/Modif				100.0	97.7					97.7		
		Prestación de Servicios Públicos												
1	2	Aprobado		327,048,706			327,048,706					327,048,706	100.0	
1	2	Modificado		348,694,106		57,500	348,751,606					348,751,606	100.0	
1	2	Devengado		340,698,848		57,500	340,756,348					340,756,348	100.0	
1	2	Pagado		340,698,848		57,500	340,756,348					340,756,348	100.0	
1	2	Porcentaje Pag/Aprob		104.2		100.0	104.2					104.2		
1	2	Porcentaje Pag/Modif				100.0	97.7					97.7		
		Generación de Proyectos de Investigación												
1	2													

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 1/
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 R/L INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DESCRIPCIÓN			GASTO COMPRENSIVO				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	SUBGRUPO	FECHA	SEVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE COMPRENSIVO	SUMA	FONDSOS Y ASIGNACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	COMPRENSIVO	INVERSIÓN
1	2	E	006		327,048,706			327,048,706						327,048,706	100.0	
1	2	E	006	Aprobado	348,694,106			348,694,106						348,694,106	100.0	
1	2	E	006	Modificado	340,698,848			340,698,848						340,698,848	100.0	
1	2	E	006	Devengado	340,698,848			340,698,848						340,698,848	100.0	
1	2	E	006	Pagado	104.2			104.2						104.2	100.0	
1	2	E	006	Porcentaje Pag/Aprob	97.7			97.7						97.7	100.0	
1	2	E	006	Porcentaje Pag/Modif												
1	2	P		Planación, seguimiento y evaluación de políticas públicas												
1	2	P		Aprobado			100.000	100.000						100.000	100.0	
1	2	P		Modificado			3,689.717	3,689.717						3,689.717	100.0	
1	2	P		Devengado			3,689.717	3,689.717						3,689.717	100.0	
1	2	P		Pagado			3,689.717	3,689.717						3,689.717	100.0	
1	2	P		Porcentaje Pag/Aprob			-0-	-0-						-0-	100.0	
1	2	P		Porcentaje Pag/Modif			100.0	100.0						100.0	100.0	
1	2	P	001	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria												
1	2	P	001	Aprobado			100.000	100.000						100.000	100.0	
1	2	P	001	Modificado			3,689.717	3,689.717						3,689.717	100.0	
1	2	P	001	Devengado			3,689.717	3,689.717						3,689.717	100.0	
1	2	P	001	Pagado			3,689.717	3,689.717						3,689.717	100.0	
1	2	P	001	Porcentaje Pag/Aprob			-0-	-0-						-0-	100.0	
1	2	P	001	Porcentaje Pag/Modif			100.0	100.0						100.0	100.0	
1	3	M		Administrativas y de Apoyo												
1	3	M		Aprobado	168,831,496	3,600,000		168,831,496						168,831,496	100.0	
1	3	M		Modificado	175,132,075	4,036,951		175,132,075						175,132,075	100.0	
1	3	M		Devengado	175,132,075	4,036,951		175,132,075						175,132,075	100.0	
1	3	M		Pagado	175,132,075	4,036,951		175,132,075						175,132,075	100.0	
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	106.1	112.1		106.1						106.1	100.0	
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0						100.0	100.0	
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional												
1	3	M		Aprobado	168,831,496	3,600,000		168,831,496						168,831,496	100.0	
1	3	M		Modificado	175,132,075	4,036,951		175,132,075						175,132,075	100.0	
1	3	M		Devengado	175,132,075	4,036,951		175,132,075						175,132,075	100.0	
1	3	M		Pagado	175,132,075	4,036,951		175,132,075						175,132,075	100.0	
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	106.1	112.1		106.1						106.1	100.0	
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0						100.0	100.0	
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo												
1	3	M	001	Aprobado	168,831,496	3,600,000		168,831,496						168,831,496	100.0	
1	3	M	001	Modificado	175,132,075	4,036,951		175,132,075						175,132,075	100.0	
1	3	M	001	Devengado	175,132,075	4,036,951		175,132,075						175,132,075	100.0	
1	3	M	001	Pagado	175,132,075	4,036,951		175,132,075						175,132,075	100.0	
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	106.1	112.1		106.1						106.1	100.0	
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0						100.0	100.0	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -0- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, e Inventario.

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3+1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBERJICIO ^{2/}
Programas Federales	527,668,804	33,226,145	560,894,949	552,899,691	552,899,691	7,995,258
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	31,688,602	-2,404,002	29,284,600	29,284,600	29,284,600	
Sujetos a Reglas de Operación	31,688,602	-2,404,002	29,284,600	29,284,600	29,284,600	
Desempeño de las Funciones	327,148,706	25,292,617	352,441,323	344,446,065	344,446,065	7,995,258
Prestación de Servicios Públicos	327,048,706	21,702,900	348,751,606	340,756,348	340,756,348	7,995,258
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	100,000	3,589,717	3,689,717	3,689,717	3,689,717	
Administrativos y de Apoyo	168,831,496	10,337,530	179,169,026	179,169,026	179,169,026	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	168,831,496	10,337,530	179,169,026	179,169,026	179,169,026	
Total del Gasto	527,668,804	33,226,145	560,894,949	552,899,691	552,899,691	7,995,258

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 MEMORIA DE CÁLCULO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 R/I INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)

Fecha: 13/03/2024 Hora: 17:50:48

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	PAGADO	VARIACIÓN %: PAS/APROB	PARTICIPACIÓN % RESPECTO AL TOTAL DEL PAGADO
TOTAL	527,668,804	552,899,691	4.8	100.0
Gasto Corriente	527,668,804	552,899,691	4.8	100.0
Servicios Personales	165,231,496	175,132,075	6.0	31.7
1000 Servicios personales	165,231,496	175,132,075	6.0	31.7
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	79,100,354	78,181,323	-1.2	14.1
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	16,036,177	15,577,204	-2.9	2.8
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	13,085,374	22,779,091	74.1	4.1
1400 Seguridad social	23,918,434	18,159,553	-24.1	3.3
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	33,091,157	40,434,904	22.2	7.3
Gasto De Operación	330,648,706	345,526,428	4.5	62.5
2000 Materiales y suministros	13,528,998	9,586,539	-29.1	1.7
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	530,998	149,995	-71.8	0.0
2200 Alimentos y utensilios	1,112,000	518,566	-53.4	0.1
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	232,000	128,294	-44.7	0.0
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,540,000	724,126	-71.5	0.1
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	7,900,000	5,870,561	-25.7	1.1
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	795,000	2,084,458	162.2	0.4
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	419,000	110,539	-73.6	0.0
3000 Servicios generales	317,119,708	335,939,889	5.9	60.8
3100 Servicios básicos	7,212,401	5,006,503	-30.6	0.9
3200 Servicios de arrendamiento	36,347,803	22,671,919	-37.6	4.1
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	208,457,000	237,224,976	13.8	42.9
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	14,482,494	41,596,834	187.2	7.5
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	25,130,000	17,151,515	-31.7	3.1
3700 Servicios de traslado y viáticos	21,240,010	7,342,432	-65.4	1.3
3800 Servicios oficiales	100,000	16,700	-83.3	0.0
3900 Otros servicios generales	4,150,000	4,929,010	18.8	0.9
Subsidios	31,688,602	28,493,971	-10.1	5.2
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	31,688,602	28,493,971	-10.1	5.2
4300 Subsidios y subvenciones	31,688,602	28,493,971	-10.1	5.2
Otros De Corriente	100,000	3,747,217	3,647.2	0.7
3000 Servicios generales	100,000	3,747,217	3,647.2	0.7
3900 Otros servicios generales	100,000	3,747,217	3,647.2	0.7

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
MEMORIA DE CÁLCULO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
R/I INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

Fecha: 13/03/2024 Hora: 17:50:48

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	PAGADO	VARIACIÓN % PAG/APROB	PARTICIPACIÓN % RESPECTO AL TOTAL DEL PAGADO
Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0.0	0.0
Gasto De Inversión	0	0	0.0	0.0

Cuenta Pública 2023

MEMORIA DE CÁLCULO PARA EL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 R/I INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)

Fecha: 12/03/2024 Hora: 11:05:02

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	CONCEPTO	APROBADO	PAGADO	VARIACIÓN % PAG/APROB	PARTICIPACIÓN % DE LAS FINALIDADES RESPECTO AL TOTAL DEL GASTO PAGADO	PARTICIPACIÓN % DE LAS FUNCIONES RESPECTO AL TOTAL DEL GASTO PAGADO DE LA FINALIDAD A LA QUE PERTENECE
3	Desarrollo Económico	527,668,804	552,899,691	4.8	100.0	100.0
	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	166,931,496	182,856,743	8.2		33.1
	Ciencia, Tecnología e Innovación	358,737,308	370,040,948	3.2		66.9
	Total del Gasto	527,668,804	552,899,691	4.8	100.0	

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
 BvS
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 R/L INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA

Concepto	Estimador/Aprobado	Modificado	Devengado	Resultado/Pagado
TOTAL DE RECURSOS	527,668,804	560,894,949		552,899,691
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0		0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	10,000,000	10,000,000		2,004,742
VENTA DE BIENES	500,000	500,000		397,036
INTERNAS	500,000	500,000		397,036
EXTERNAS	0	0		0
VENTA DE SERVICIOS	9,500,000	9,500,000		1,607,706
INTERNAS	9,500,000	9,500,000		1,607,706
EXTERNAS	0	0		0
INGRESOS DIVERSOS	0	0		0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0		0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0		0
OTROS	0	0		0
VENTA DE INVERSIONES	0	0		0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0		0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0		0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0		0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0		0
SUBSIDIOS	517,668,804	550,894,949		550,894,949
CORRIENTES	31,688,602	28,493,971		28,493,971
DE CAPITAL	31,688,602	28,493,971		28,493,971
APOYOS FISCALES	485,980,202	522,400,978		522,400,978
CORRIENTES	485,980,202	522,400,978		522,400,978
SERVICIOS PERSONALES	165,231,496	175,132,075		175,132,075
OTROS	320,748,706	347,268,903		347,268,903
INVERSIÓN FÍSICA	0	0		0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0		0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0		0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0		0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	527,668,804	560,894,949		552,899,691

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
 ByS
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 R/L INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
ENDEUDAMIENTO (O DESENUDAMIENTO) NETO	0	0	0	0
INTERNO	0	0	0	0
EXTERNO	0	0	0	0
TOTAL DE RECURSOS	527,668,804	560,894,949	552,899,691	552,899,691
GASTO PROGRAMABLE	527,668,804	560,894,949	552,899,691	552,899,691
GASTO CORRIENTE	527,668,804	560,894,949	552,899,691	552,899,691
SERVICIOS PERSONALES	165,231,496	175,132,075	175,132,075	175,132,075
DE OPERACIÓN	330,648,706	353,521,686	345,526,428	345,526,428
SUBSIDIOS	31,688,602	28,493,971	28,493,971	28,493,971
OTRAS EROGACIONES	100,000	3,747,217	3,747,217	3,747,217
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0
INTERNOS	0	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	527,668,804	560,894,949	552,899,691	552,899,691
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
RETIRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACIÓN	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0	0

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
 ByS
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
DIFERENCIAS CAMBIARIAS				0
AJUSTES CONTABLES				0
OPERACIONES EN TRÁNSITO				0
DISPONIBILIDAD FINAL CALCULADA				0
VARIACIÓN EN DISPONIBILIDADES	0	0		0
BALANCE DE OPERACIÓN	-517,668,804	-550,894,949		-550,894,949
BALANCE PRIMARIO	0	0		0
BALANCE FINANCIERO	0	0		0
FINANCIAMIENTO NETO TOTAL				0

**ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (IMIPAS)**

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (INAPESCA), ahora Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables (IMIPAS), dicho cambio fue mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2023. El presupuesto pagado total del IMIPAS fue de 552,899.7 miles de pesos, (que incluye 550,894.9 miles de pesos de recursos fiscales y 2,004.8 miles de pesos obtenidos de ingresos propios), cifra superior en 4.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en el rubro de Gastos de Operación (5.6%), derivado principalmente de la ampliación de recursos por parte del Sector para pagos de servicios.

GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente pagado observó una variación mayor de 4.8% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 6.0% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Incremento Salarial para Investigadores y Técnicos de Investigación, Enlace, Mando y Operativos del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables (IMIPAS).
 - ❖ Conversión por reubicación de 16 plazas de personal operativo (ASERCA).
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 5.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado de lo siguiente:
 - ❖ En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado inferior en 29.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a la utilización al mínimo indispensable en las adquisiciones de papelería, productos químicos, material de laboratorio, plásticos, combustibles y prendas de protección para el personal; así como el congelamiento de recursos.
 - ❖ El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue mayor en 7.1% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por la ampliación de recursos por la cabeza de Sector para llevar a cabo pagos ineludibles de los Servicios de energía eléctrica, agua potable, arrendamiento de equipo informático, servicios de vigilancia, pagos por compromisos contractuales que la Entidad llevó a cabo por la prestación de servicios profesionales, servicios especializados de los Buques de Investigación Pesquera y Oceanográfica con los que cuenta el Instituto: INAPESCA

I, BIP XI, BIP XII, UNICAP XVI y Buque "Dr. Jorge Carranza Fraser", mantenimiento de Centros Regionales, mantenimiento de vehículos propiedad del Instituto, y pago del servicio de limpieza.

➤ En **Subsidios** los recursos transferidos al Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables dentro de este rubro, corresponden al Programa Presupuestario S304 "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura", se registró un gasto pagado inferior en 10.1% respecto al presupuesto aprobado (31,688.6 miles de pesos), debido a recursos transferidos al capítulo 3000 para gastos de operación y a que por cuestiones climatológicas los alevines no estuvieron en su punto de reproducción, retrasando las entregas.

➤ En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado de 3,747.2% respecto al presupuesto aprobado (100.0 miles de pesos), se explica esencialmente por el pago a las resoluciones jurídicas emitidas por autoridad competente como pago de ropa de trabajo para personal del Instituto; así como pago de marcha.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

➤ Durante 2023 el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables, ejerció su presupuesto a través de la **finalidad**: Desarrollo Económico, a través de la **función** Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza y de la **función** Ciencia, Tecnología e Innovación.

❖ La finalidad Desarrollo Económico concentró la totalidad de los recursos pagados, y mostró un incremento de 4.8% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de IMPAS.

• A través de la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza se registró un presupuesto pagado mayor en un 8.2%, en comparación con el presupuesto aprobado. Mediante esta función el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables realizó el pago de remuneraciones y prestaciones del personal dedicado a las actividades fundamentales del Instituto.

• El gasto pagado en la función Ciencia, Tecnología e Innovación se registró un presupuesto pagado mayor en 3.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, lo que permitió al Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables:

- Realizar 124 proyectos de Investigación, a través de los catorce centros regionales de investigación acuícola y pesquera, tres estaciones biológicas y dos centros acuícolas encaminados en su mayoría al monitoreo y evaluación de los principales recursos pesqueros del país, el desarrollo de tecnología para los cultivos acuícolas, y la coordinación de la investigación pesquera y acuícola de México.
- Establecer bases técnicas y científicas para la administración sustentable de los recursos, a la autoridad competente (CONAPESCA), información para la toma de decisiones que se traducen en otorgamiento de permisos y concesiones pesqueras y acuícolas, así como con el establecimiento o modificación de cuotas de captura.
- Incrementar el porcentaje de productores (as) agropecuarios y pesqueros que aplican innovaciones tecnológicas desarrolladas a través de la investigación, mediante el componente innovación y tecnología pesquera 2023, del programa de fomento a la productividad pesquera y acuícola.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2023 el IMIPAS realizó dos contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA
SUSTENTABLES**

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado/
Total		2	748,749.8
RJL	Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables	2	748,749.8

1/ Considera el presupuesto pagado Y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 13, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2023

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES 2023
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			132,153,528.6	22,720,456.4	4,680,886.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			25,516,745.3	3,674,487.6	
Dirección General	1,879,476.0	1,879,476.0	1,980,388.5	322,981.2	
Dirección General Adjunta y Subdirección General					
Dirección de Área	765,708.0	1,113,756.0	5,589,274.2	885,714.4	
Subdirección de Área	450,900.0	531,216.0	12,040,181.8	1,731,507.1	
Jefatura de Departamento	298,092.0	318,696.0	5,906,900.8	734,284.9	
Enlace (grupo P o equivalente)			3,333,495.9	402,626.1	
Enlace	166,248.0	166,248.0	3,333,495.9	402,626.1	
Operativo			30,693,920.6	3,208,300.3	2,216,660.0
Base	142,272.0	169,200.0	26,540,614.2	2,785,065.1	1,995,836.0
Confianza	147,012.0	171,312.0	4,153,306.4	423,235.2	220,824.0
Categorías			72,609,366.8	15,435,042.4	2,464,226.0
Investigador y Técnico de Investigación	166,719.1	472,323.4	72,609,366.8	15,435,042.4	2,464,226.0

FUENTE: Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables.

INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (IMIPAS)
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

NOTAS AL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL
GASTO POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

NOTA 1 - AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

Los estados presupuestarios adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 12 de marzo de 2024 por el L.C. Carlos Alberto Reyes Arroyo (Subdirector de Recursos Financieros) y la C.P. Adriana Ordaz Hernández (Jefe del Departamento de Contabilidad).

NOTA 2 - CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO DE LA ENTIDAD

El 29 de agosto de 1962 se creó formalmente el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras (INIBP), como Órgano del Gobierno encargado de proporcionar asesoría científica y tecnológica para el desarrollo pesquero y acuícola del país.

El 26 de agosto de 1971, según el Decreto 540/971 el INIBP cambió de nombre al de INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, dependiente de la nueva Subsecretaría de Pesca; los Centros Acuícolas pasaron a formar parte del Fideicomiso para el Desarrollo y Fomento de la Acuicultura y poco tiempo después se transfirieron a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, donde sirvieron de base a la Dirección General de Acuicultura.

En el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Pesca, en su artículo 30, que se publicó en el DOF con fecha 6 de febrero de 1984, el Instituto Nacional de la Pesca quedó constituido como Órgano Desconcentrado de dicha Secretaría.

La Ley de Pesca fue promulgada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de junio de 1992, para el desarrollo de las actividades de investigación científica y técnica de los recursos pesqueros, estableciéndose que la entonces Secretaría de Pesca contara con el apoyo del Instituto Nacional de la Pesca quien realizaría investigaciones científicas y tecnológicas de la flora y fauna acuáticas; daría asesoramiento para preservar, repoblar, fomentar, cultivar y desarrollar especies pesqueras; también emitiría opiniones de carácter técnico y científico que proporcionara elementos de juicio a la autoridad pesquera, cuando ésta se lo solicitara, y también se encargaría de la administración y conservación de los recursos pesqueros y así como las actividades que tenía asignadas derivadas del Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca.

CUENTA PÚBLICA 2023

En diciembre de 1994, el Instituto Nacional de la Pesca se integró a la recién creada Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), esta última nació de la necesidad de planear el manejo de recursos naturales y políticas ambientales en México de manera integral, articulando los objetivos económicos, sociales y ambientales.

El 30 de noviembre de 2000, se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y dio origen a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la cual se incorporó el Instituto Nacional de la Pesca como Órgano Desconcentrado.

Mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el DOF del 24 de julio de 2007, se expidió la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, la cual entró en vigor el 22 de octubre del mismo año, dicha Ley abrogó la Ley de Pesca publicada en el DOF el 25 de junio de 1992.

Con fecha 7 de junio de 2012, se reformaron diversos artículos donde se estableció que el Instituto Nacional de Pesca sería Órgano Público Descentralizado sectorizado con la SAGARPA con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que sería el encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

El 1 de julio de 2013, se emite el Decreto Presidencial que establece la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca.

El INAPESCA tuvo una modificación en el nombre, de conformidad con el Decreto por el que se reforma la fracción XXI INAPESCA. -Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, Órgano Público Descentralizado Sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017.

Finalmente, el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura tuvo otra modificación en el nombre, de conformidad con el Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre 2023. Que señala:

ARTÍCULO 4o.- ...

I. a XX. ...

XXI. IMPAS: Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables, órgano público descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

En ese sentido, el IMPAS actualmente lleva el nombre de Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables.

a) Atribuciones

De conformidad con el "Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pesca", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 2013, el instituto nacional de pesca y acuacultura tiene por objeto coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuacultura, así como el desarrollo, innovación,

CUENTA PÚBLICA 2023

transferencia tecnológica y formación de recursos humanos que requiera el sector pesquero y acuícola, de conformidad con la ley general de pesca y acuicultura sustentables, su reglamento, y demás disposiciones aplicables, así como lo previsto en el plan nacional de desarrollo.

Además, para el cumplimiento de su objeto, el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar investigaciones con un objetivo integral e interdisciplinario y vinculado a los procesos naturales, económicos y sociales de la actividad pesquera y acuícola;
 - II. Proporcionar servicios profesionales de investigación científica, tecnológica y consultoría en las áreas de su competencia;
 - III. Apoyar a las dependencias y entidades competentes en la realización de estudios de ordenamiento ecológico e impacto ambiental de aquellas obras que emprenda la Comisión en materia acuícola y pesquera;
 - IV. Desarrollar, promover y apoyar la investigación en materia de sanidad y nutrición acuícola y poner a disposición de los productores, los servicios de diagnóstico y control de enfermedades, así como participar con las dependencias y entidades competentes en las campañas de prevención;
 - V. Promover el desarrollo tecnológico, la innovación y transferencia tecnológica para el manejo y administración de los recursos del sector pesquero y de la acuicultura nacional;
 - VI. Participar en la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas, en la Red de Información Acuícola y demás disposiciones de carácter general;
 - VII. Elaborar estudios técnicos y auditorías técnicas preventivas;
 - VIII. Prestar servicios que tengan relación con sus funciones, así como la comercialización de sus productos,
 - IX. Certificar y registrar las líneas genéticas de especies acuícolas que se produzcan en el territorio nacional, así como de las especies cuyo genoma hubiere sido manipulado y
 - X. Las demás que expresamente le atribuya el presente Estatuto, así como las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vinculados al ámbito de la pesca y la acuicultura."
- Las actividades del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables se desarrollan a través de la realización de proyectos específicos llevados a cabo en sus 14 centros regionales de investigación acuícola y pesquera (CRIAP); además de contar con tres estaciones biológicas y dos centros acuícolas que se coordinan, a través de las Direcciones de Investigación Pesquera del Pacífico y del Atlántico. Las actividades relacionadas con la investigación acuícola están a cargo de la Dirección de Investigación en Acuicultura, en las Oficinas Centrales (Ciudad de México), que cuenta con personal que desarrolla proyectos en los CRIAPS.

NOTA 3 - NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables, es una entidad de control presupuestal indirecto, pero requiere para su funcionamiento del apoyo de recursos federales (apoyos fiscales); durante el ejercicio 2023 trabajó con recursos fiscales que le autoriza el gobierno federal a través de su coordinadora sectorial (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural -SADER-).

De acuerdo a lo anterior, la autorización del presupuesto, por parte del H. Congreso de la Unión, se realiza directamente a la SADER y ésta última, como coordinadora de sector, lo comunica al Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables.

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que son aplicables al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura para operar como ente de la administración pública federal son las siguientes:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas
- Ley de Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

POLÍTICAS DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL

- A) LAS PRINCIPALES POLÍTICAS ADOPTADAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES SON LAS SIGUIENTES:

El Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables, en el ejercicio 2023 contó con un sistema de registro contable presupuestal con base en las normas y disposiciones gubernamentales. Por medio de este sistema, se

CUENTA PÚBLICA 2023

aplican los egresos en forma simultánea en los registros contables y presupuestales de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Las acumulaciones en el presupuesto ejercido se hacen conforme al clasificador por objeto del gasto que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los recursos fiscales autorizados para gasto corriente efectivamente recibidos y los pendientes de recibir, se afectan a los resultados contables del ejercicio sobre la base del devengado, una vez que se han creado las cuentas por cobrar o pasivos correspondientes, en tanto el registro presupuestal se realiza sobre la base de flujo de efectivo.

B) BASES DE PREPARACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES SOBRE LA BASE DE FLUJO DE EFECTIVO.

Los estados presupuestales han sido presentados bajo las siguientes bases:

- Únicamente incluyen operaciones que afectan el flujo de efectivo.
- Los recursos recibidos del gobierno federal, para gasto corriente y de la inversión física, son destinados a los proyectos o programas, en el rubro de subsidios y apoyos fiscales para "gasto corriente" y "gasto de inversión".
- Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto del gasto, son conciliadas con la contabilidad financiera eliminando las partidas que no representan flujo de efectivo.
- Las operaciones ajenas de ingresos y egresos para efectos de presentación en los estados se compensan, por tal motivo los saldos se muestran en el rubro de "egresos presupuestales".

C) ARMONIZACIÓN CONTABLE

Con fecha 31 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009 y derogó diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lo anterior, con el objeto de establecer criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, en ese contexto, el 9 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los siguientes documentos necesarios para llevar a cabo la armonización contable gubernamental:

- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificador por rubro de ingresos.
- Plan de cuentas.
- Normas y metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

CUENTA PÚBLICA 2023

- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con Recursos Públicos Federales.

En materia contable, a partir del 1 de enero de 2009, el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables está sujeto a lo establecido en la LGCG, la cual derogó diversas disposiciones del orden contable establecidas en la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, uno de los principales objetivos de la LGCG es armonizar los sistemas contables a la información financiera que de ellos emanen.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano encargado de la coordinación de los objetivos previstos en la LGCG.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en el cual se compilan las disposiciones normativas contables gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como; el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas Armonizado con el aprobado por el CONAC; las Guías Contabilizadoras y los instructivos de Manejo de Cuentas; que contienen las principales operaciones de los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los estados Financieros alineados al Plan de Cuentas del CONAC, dichos estados son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Los estados financieros y notas de Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables están preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal y también considera las Disposiciones que en materia de preparación de estados financieros dicten la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP), tales como; Lineamientos Específicos para la elaboración de los Estados Financieros aplicables a Entidades

CUENTA PÚBLICA 2023

Paraestatales Federales, y a la integración de la Información Contable para Efectos de la Elaboración de las Cuentas de la Hacienda Pública Federal, los cuales en términos generales coinciden total o parcialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

El registro de las operaciones se realiza al valor que tienen en el momento de su realización y las celebradas en moneda extranjera al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan.

El Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables decidió presentar el Estado de Flujos de Efectivo con base al método directo, el cual consiste en presentar en primer lugar el flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento y finalmente como resultado, el Incremento / (Disminución) neto del ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

D) Nuevo marco conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF)
A partir del 1 de enero de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México; anteriormente, esa función y responsabilidad recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. El CINIF publicó en octubre de 2005, las Normas de Información Financiera, denominación que se utiliza en sustitución de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que son aplicables para los ejercicios que iniciaron el 1 de enero de 2006.

E) Integración de la información financiera
Para la preparación de sus estados financieros y a fin de dar cumplimiento al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado "Consolidación de la información Financiera", el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura lleva a cabo y concentra en sus Oficinas Centrales, el registro contable de la información generada por cada uno de los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera que se tienen a nivel nacional y a dicha información se agrega la información financiera de Oficinas Centrales, para así integrar la información financiera a nivel nacional que se reporta mensualmente.

NOTA 4 – PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables elabora, integra, programa y presupuesta los Recursos a ejercer en un año Fiscal, de acuerdo a las necesidades propias, basándose en el manual de programación y presupuesto que emite la unidad de política y control presupuestario de la SHCP, así como los lineamientos generales y

específicos. Los lineamientos específicos a observar durante la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023, elaboración y autorización de sus calendarios de presupuesto y modificaciones de sus metas de los programas presupuestarios, se considerarán bajo un enfoque sectorial que dé cobertura a las unidades responsables del Sector. Este proceso es conducido por la coordinado

Unidad de Administración y Finanzas

Su ejercicio se sujetará estrictamente con apego a los términos de las disposiciones aplicables.

Nº de Oficio 500.-1682-2022 a la entidad por la SHCP,
Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2022

NOTA 5 – PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA 2023

Mediante oficio número 500.-1682-2022 de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, informó al Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023, haciendo referencia al oficio número 307-A.-3052 de fecha 12 de diciembre de 2022, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se hace del conocimiento de la autorización del PEF y los calendarios del presupuesto 2023, previa aprobación de la H. Cámara de Diputados.

En este sentido, es importante mencionar que, para el ejercicio del presupuesto, se utilizan los sistemas MAP, SICOP y SIAFF, en los cuales el rol del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables en el caso del SICOP es únicamente de capturista, SIAFF autorizador y en el MAP no tiene ningún rol asignado, quedando en la coordinadora sectorial los roles de autorizador en SIAFF y MAP, por lo cual existe una corresponsabilidad en el manejo y aplicación de los recursos presupuestales.

NOTA 6 – CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA (CIFRAS NO AUDITADAS)

Las principales metas programáticas del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables tuvieron el siguiente comportamiento:



**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E006 GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2023**

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición	Meta Planeada Ajustada			Avance al Cierre de Cuenta Pública			% de cumplimiento respecto de la meta planeada
				Numerador	Denominador	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	
Fin	F2. Tasa de variación anual del valor de la producción pesquera y acuícola a nivel nacional	$\left(\frac{\text{Valor de la producción pesquera y acuícola en el año } t}{\text{Valor de la producción pesquera y acuícola en el año } t-1} \right) * 100$	Annual	58,127,802,661	47,721,425,840	21.81%	56,931,687,498	47,195,147,000	20.63%	99.03%
Propósito	P1.2 Porcentaje de variación de la producción promedio de los integrantes del sector pesquero y acuícola que cuentan con instrumentos para el aprovechamiento sustentable de los recursos	$\left(\frac{\text{Volumen de la producción pesquera y acuícola en el año } t}{\text{Volumen de la producción pesquera y acuícola en el año } t-1} \right) * 100$	Annual	6.54	6.61	98.94%	6.80	6.74	100.89%	101.97%

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E006 GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2023

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición	Meta Planeada Ajustada			Avance al Cierre de Cuenta Pública			% de cumplimiento respecto de la meta planeada
				Numeral	Denominador	Meta Planeada	Numeral	Denominador	Meta Alcanzada	
Componente	C2.1 Porcentaje de planes de manejo pesquero elaborados	(Número de planes de manejo pesquero elaborados en el periodo t / Total de planes de manejo pesquero programados en el periodo t)*100	Semestral	6	10	60%	2	10	20%	
	C2.2 Porcentaje de fichas elaboradas para la cartas nacionales pesqueras y acuícolas	(Número de fichas elaboradas para las cartas nacionales pesqueras y acuícolas en el periodo t / Total de fichas para las cartas nacionales pesqueras y acuícolas programadas en el periodo t)*100	Semestral	48	48	100%	48	48	100%	100%
	C3 Porcentaje de opiniones y dictámenes técnicos	(Número de opiniones y dictámenes técnicos emitidos al periodo t / Número de opiniones y dictámenes técnicos solicitados al periodo t)*100	Trimestral	1139	1292	88.16%	1156	1272	90.88%	103.09%

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E006 GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2023

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición	Meta Planeada Ajustada			Avance al Cierre de Cuenta Pública			% de cumplimiento respecto de la meta planeada
				Numerador	Denominador	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	
Actividad	A6.C2 Porcentaje de avance en la conclusión de las actividades de los programas de las fichas de las Cartas Nacionales (Pesquera y Acuicola)	(Número de actividades concluidas de los programas de trabajo para la elaboración de las fichas de las Cartas Nacionales (Pesquera y Acuicola) al periodo t / Número de actividades de los programas de trabajo de las fichas de las Cartas Nacionales (Pesquera y Acuicola) comprometidas al periodo t) x 100	Trimestral	348	348	100%	348	348	100.00%	100.00%
	A7.C2 Porcentaje de avance en la conclusión de las actividades de los programas de los planes de manejo pesquero	(Número de actividades concluidas de los programas de los planes de manejo pesquero al periodo t / Número de actividades de los programas de los planes de manejo pesquero comprometidos al periodo t) * 100	Trimestral	60	88	68.18%	56	88	63.64%	93.33%
	A8.C3 Porcentaje de informes elaborados de las Investigaciones Científicas y Técnicas	(Número de informes de las Investigaciones Científicas y Técnicas elaborados al periodo / Número Total de informes de las Investigaciones Científicas y Técnicas comprometidos al periodo)*100	Trimestral	622	622	100%	618	622	99.36%	99.36%
PROMEDIO 91.26%										

CUENTA PÚBLICA 2023

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO S304 PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA
CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2023

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición	Meta Planeada Ajustada			Avance al Cierre de Cuenta Pública			% de cumplimiento respecto de la meta ajustada
				Numerador	Denominador	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	
PROPÓSITO	P2. Porcentaje de pequeños productores acuícolas apoyados con Recursos Genéticos que incrementan su producción en al menos 5%.	(Número de pequeños productores acuícolas que incrementan su producción con la siembra de semilla de ostión, atelines de tilapia y de trucha y postlarva de camarón en al menos un 5% en el año t/ Total de pequeños productores acuícolas registrados en el Padrón de Productores de Pesca y Acuicultura en el año t) x 100	Anual	348	241,651	0.1440%	334	241,651	0.1382%	95.98%
COMPONENTE	C1.3 Porcentaje de pequeños productores pesqueros y acuícolas apoyados para adquirir recursos genéticos	(Número de pequeños productores pesqueros y acuícolas apoyados para adquirir recursos genéticos al periodo t/ Total de pequeños productores pesqueros y acuícolas que solicitaron apoyo en el año t) * 100	Semestral	348	1,304	26.69%	334	1,304	25.61%	95.98%
	C2. Porcentaje de apoyos otorgados a centros de investigación en mejora genética.	(Número de apoyos otorgados a centros de investigación en mejora genética con recursos al periodo t / Total de centros de investigación en mejora genética registrados en la RNIPA en el año t) * 100	Semestral	4	42	9.52%	3	42	7.14%	
ACTIVIDAD	A3.C1.3 Porcentaje de solicitudes dictaminadas para el aprovechamiento de recursos genéticos	(Número de solicitudes dictaminadas de acuerdo a los criterios de elegibilidad para la producción y aprovechamiento de recursos genéticos en materia de acuicultura al periodo t / Número total de solicitudes recibidas en el año t) *100	Trimestral	1,324	1,324	100%	1,324	1,324	100%	100%
	A4.C1.3 Porcentaje de emisión de resoluciones en tiempo	(Número de resoluciones emitidas en tiempo al periodo t/ Número total de resoluciones emitidas en el año t)*100	Trimestral	1,324	1,324	100%	1,324	1,324	100%	100%
	A5.C1.3 Porcentaje de avance de las actividades calendarizadas del componente de recursos genéticos acuícolas.	(Número de actividades calendarizadas concluidas en tiempo al periodo t/ Total de actividades calendarizadas del componente de recursos genéticos acuícolas en el año t) * 100	Trimestral	8	8	100%	8	8	100.00%	100.00%
	A1.C2 Porcentaje de solicitudes recibidas de los centros de investigación en materia genética	(Número de solicitudes recibidas de los centros de investigación en materia genética al periodo t/ Número de solicitudes programadas a recibir de los centros de investigación en materia genética en el año t)*100	Semestral	20	42	47.62%	20	42	47.62%	100%
PROMEDIO									95.28%	

folle

CUENTA PÚBLICA 2023

NOTA 7 - VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

En el ejercicio fiscal 2023 el presupuesto pagado total del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables fue de 552,899.7 miles de pesos, que incluye 550,894.9 miles de pesos de recursos fiscales y 2,004.8 miles de pesos obtenidos de ingresos propios, como se puede apreciar a continuación:

CAP	DEVENIMACION	AUTORIZADO	AMPLIADO	REDUCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	FOR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES	165,231,496.00	35,166,054.13	25,265,475.19	175,132,074.94	175,132,074.94	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,528,998.00	11,850,299.42	14,839,794.54	10,539,502.88	9,586,538.88	952,964.00
3000	SERVICIOS GENERALES	317,219,708.00	254,105,710.38	224,596,017.94	346,729,400.44	339,667,106.44	7,042,294.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,688,602.00	9,375,290.26	12,569,921.57	28,493,970.69	28,493,970.69	-
TOTAL		627,668,804.00	310,497,354.19	277,271,209.24	660,894,948.95	552,899,690.95	7,995,258.00

RECURSOS FISCALES EJERCICIO 2023

Con relación a los recursos fiscales de 2023, el presupuesto pagado del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables fue de 550,894.9 miles de pesos, cifra superior con relación al presupuesto aprobado (6.4%). Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en el rubro de Gastos de Operación, derivado principalmente de la ampliación de recursos por parte del Sector para pagos de Servicios.

A continuación, se analiza el ejercicio presupuestal para el año fiscal 2023:

CAP	DEVENIMACION	AUTORIZADO	AMPLIADO	REDUCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	FOR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES	165,231,496.00	35,166,054.13	25,265,475.19	175,132,074.94	175,132,074.94	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,178,998.00	11,850,299.42	14,839,794.54	9,189,502.88	9,189,502.88	-
3000	SERVICIOS GENERALES	308,569,708.00	254,105,710.38	224,596,017.94	338,079,400.44	338,079,400.44	-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,688,602.00	9,375,290.26	12,569,921.57	28,493,970.69	28,493,970.69	-
TOTAL		517,668,804.00	310,497,354.19	277,271,209.24	550,894,948.95	550,894,948.95	-

CUENTA PÚBLICA 2023

Gasto corriente

El gasto corriente pagado observó una variación en relación al presupuesto aprobado, al representar el 6.4%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En servicios personales se registró un presupuesto pagado mayor de 6.0% respecto al presupuesto aprobado, es decir el gasto ascendió a 175,132.1 miles de pesos, que se explica principalmente por el incremento Salarial para Investigadores y Técnicos de Investigación, Enlace, Mando y Operativos; así como conversión por reubicación de 16 plazas de personal operativo (ASERCA).

En el rubro de gasto de operación se registró un presupuesto pagado mayor en comparación con el presupuesto aprobado, alcanzando el 8.3%, en los siguientes capítulos de gasto:

En materiales y suministros se registró un presupuesto pagado (9,189,5 miles de pesos), inferior en comparación con el presupuesto aprobado, representando el -24.6%, debido en gran medida a la utilización al mínimo indispensable en las adquisiciones de papelería, productos químicos, material de laboratorio, plásticos, combustibles y prendas de protección para el personal; así como el congelamiento de recursos.

El presupuesto pagado en servicios generales fue mayor respecto al presupuesto aprobado (338,079.4 miles de pesos), al significar el 9.6%, que se explica primordialmente por la ampliación de recursos por la cabeza de Sector para llevar a cabo pagos ineludibles de los Servicios de energía eléctrica, agua potable, arrendamiento de equipo informático, servicios de vigilancia, pagos por compromisos contractuales que la Entidad llevó a cabo por la prestación de servicios profesionales, servicios especializados de los Buques de Investigación Pesquera y Oceanográfica con los que cuenta el Instituto: INAPESCA I, BIP XI, BIP XII, UNICAP XVI y Buque "Dr. Jorge Carranza Fraser", mantenimiento de Centros Regionales, mantenimiento de vehículos propiedad del Instituto, y pago del servicio de limpieza.

Los recursos transferidos al Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables dentro del rubro de subsidios, corresponden al Programa Presupuestario S304 "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura", se registró un gasto pagado inferior en 10.1% respecto al presupuesto aprobado (31,688.6 miles de pesos), debido a recursos transferidos al capítulo 3000 para gastos de operación y a que por cuestiones climatológicas los alevines no estuvieron en su punto de reproducción, retrasando las entregas.

A la fecha de emisión de los estados presupuestales, el IMIPAS genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información y en apego a la normatividad vigente establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); sin embargo, por la estructuración de los sistemas contables de la Administración Pública Federal (APF), cumple parcialmente con los requisitos en cuanto al registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real. El IMIPAS utiliza el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (STAFF) y el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) los cuales no se encuentran con la interfaz, sin embargo, se realizan el registro en cada uno, para dar cumplimiento de manera puntual a lo que se establece en el artículo 40 del CONAC, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera.

Se informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 123 de su Reglamento el pasivo circulante del ejercicio 2023 del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables y Acuacultura asciende a la cantidad de 15,898.9 miles de pesos, mismo que se encuentra debidamente contabilizado, devengado y pagado, que corresponden a materiales y suministros y servicios generales.

En el estado analítico de ejercicio del presupuesto se señala un monto de economías por 7,995.3 miles de pesos en materiales y suministros y servicios generales, esto corresponde a ingresos propios, cantidad que no fue recibida y/o captada y en consecuencia no erogada, pero en ningún caso se refiere a erogaciones devengadas, si no a ingresos propios no recibidos del presupuesto original, por lo que se consideraron como economías en el citado estado analítico.

RECURSOS DERIVADOS DE INGRESOS PROPIOS EJERCICIO 2023

Se informa que se obtuvieron ingresos propios al 31 de diciembre de 2023 por un importe total de 2,004.7 miles de pesos derivado de un convenio con el Gobierno de Quintana Roo para llevar a cabo la reforestación de corales, adicional a esto. Dichos recursos fueron erogados en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios generales", por un importe total de 2,004.7 miles de pesos, en las partidas 25101 pago de productos químicos básicos, 25601 tambo de plástico y malla negra para proyectos, 33604 impresión de carteles informativos, 33901 pagos por compromisos contractuales que la Entidad llevó a cabo por la prestación de servicios profesionales, 33903 servicios especializados de los Buques de Investigación Pesquera y Oceanográfica con los que cuenta el Instituto, 35101 mantenimiento de Centros Regionales, 35401 mantenimiento de equipo, 37504 viáticos a Hermosillo y Mazatlán y 39202 pago de casetas por comisiones vía terrestre.

ANÁLISIS DEL GASTO TOTAL DEL IMIPAS

En gasto de inversión el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables, no tuvo asignación de recursos para este concepto, por lo que no se tuvo gasto alguno.

Durante 2023 el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables, ejerció su presupuesto a través de la finalidad: desarrollo económico, a través de la función agropecuaria, silvicultura, pesca y caza y de la función ciencia, tecnología e innovación.

La finalidad desarrollo económico concentró el 100.0% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado mayor de 6.4% respecto del presupuesto aprobado (527,668.8 miles de pesos). Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables.

A través de la función agropecuaria, silvicultura, pesca y caza se erogaron 182,858.7 miles de pesos (se registró un presupuesto pagado mayor de un 8.2% respecto del presupuesto aprobado de esta finalidad). Mediante esta función el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura garantizó el pago de remuneraciones y prestaciones del personal dedicado a las actividades fundamentales del Instituto.

El gasto pagado en la función ciencia, tecnología e innovación fue de 370,040.9 miles de pesos (66.9% del total ejercido por el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura) y que representó el 70.1 % del presupuesto total aprobado, lo que permitió al Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables:

Realizar proyectos de investigación acuícola y pesquera que promueven la productividad y competitividad, orientando y fortaleciendo el desarrollo sustentable de las capacidades pesquera y acuícolas del sector.

Realizar 124 proyectos de investigación, a través de los catorce centros regionales de investigación acuícola y pesquera, tres estaciones biológicas y dos centros acuícolas encaminados en su mayoría al monitoreo y evaluación de los principales recursos pesqueros del país, el desarrollo de tecnología para los cultivos acuícolas, y la coordinación de la investigación pesquera y acuícola de México.

Establecer bases técnicas y científicas para la administración sustentable de los recursos, a la autoridad competente (CONAPESCA), información para la toma de decisiones que se traducen en otorgamiento de permisos y concesiones pesqueras y acuícolas, así como con el establecimiento o modificación de cuotas de captura.

NOTA 8 - DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a las Medidas de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria y Administrativa, se informa que el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables durante el 2023, ha dado cumplimiento a las mismas, teniendo avances en los siguientes rubros:

1.- Adquisición de Combustible: Se llevó a cabo un ahorro en la dotación de combustible para los vehículos asignados a servidores públicos de mando, mediante la implementación de controles de consumo, toda vez que se implementó la utilización de tarjeta, para tener un control más puntual del consumo en combustible por cada servidor público, además el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables, se adhirió al contrato marco en el que el precio es más bajo.

2.- Gastos de alimentación: Se llevó a cabo una reducción en Productos Alimenticios para el Personal, correspondiente a la cafetería.

3.- Arrendamientos de Vehículos. - Se obtuvo una reducción en este rubro derivado de una reducción en los vehículos asignados a las Oficinas Centrales.

4.- Mantenimiento de vehículos: Se llevó a cabo una reducción en la partida 35501 "Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres".

5.- Viáticos y pasajes. - Se disminuyeron las comisiones a las mínimas indispensables de acuerdo a las medidas de austeridad.

No se omite mencionar que el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables, con la finalidad de obtener más ahorros, se adhirió a los contratos marcos con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



CUENTA PÚBLICA 2023

NOTA 9 - CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES.

CUENTA PÚBLICA 2023
 CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023
 (PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

CONCEPTO	2023
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1.- Total de Ingresos Presupuestarios	552,899,691
2.- Mas Ingresos Contables No Presupuestarios	865,928
Ingresos financieros	3,859
Ingresos por venta de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	862,069
3.- Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	2,004,742
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	2,004,742
4.- Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	551,760,877
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1.- Total de Egresos Presupuestarios	552,899,691
2.- Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Mobiliario y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Bienes biológicos	0
Bienes intangibles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	15,606,033
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	15,605,612
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministros (consumo)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	421
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	568,505,724

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente y son responsabilidad del emisor.

Se informa que se obtuvieron ingresos propios al 31 de diciembre de 2023 por un importe total de 865.9 miles de pesos derivado principalmente de un convenio con el Gobierno de Quintana Roo para llevar a cabo la reforestación de corales, adicional a esto, el IMPAS contaba con un remanente de ingresos propios correspondiente al ejercicio 2022 por un importe de 1,488.7 miles de pesos.

Dichos recursos fueron erogados en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios generales", por un importe total de 2,004.7 miles de pesos, en las partidas 25101 pago de productos químicos básicos, 25601 tambo de plástico y malla negra para proyectos, 33604 impresión de carteles informativos, 33901 pagos por compromisos contractuales que la Entidad llevó a cabo por la prestación de servicios profesionales, 33903 servicios especializados de los Buques de Investigación Pesquera y Oceanográfica con los que cuenta el Instituto, 35101 mantenimiento de Centros Regionales, 35401 mantenimiento de equipo, 37504 viáticos a Hermosillo y Mazatlán y 39202 pago de casetas por comisiones vía terrestre.

Con respecto a los gastos contables no presupuestales por un importe de 421 pesos, se informa que fue un pago por demora por concepto de SAR y Ahorro Solidario.

El Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables elabora las conciliaciones entre sus registros contables y presupuestales tanto de los ingresos, como de los egresos y gastos y, en consecuencia, de los resultados obtenidos.

NOTA 10 - SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

De conformidad con las fechas límite establecidas por el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, para efectos del Sistema Integral de Información (SII), la misma fue remitida con cifras de cierre del ejercicio 2023, de conformidad al calendario emitido por el SII.

NOTA 11 - CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2023 Y SU CONGRUENCIA CON LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO.

Las cifras presentadas en la Cuenta Pública del ejercicio 2023, coinciden en su totalidad con las cifras que se presentan tanto en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales como en el Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 12 - TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE)

Al cierre del Ejercicio Fiscal el Organismo, en cumplimiento al Artículo 54, párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria reintegró la cantidad de 3,646.3 miles de pesos, de acuerdo con lo siguiente:



REINTEGRO	FECHA DE CAP.	IMPORTE
RIL 2023 R 0020	11/01/2024	8,902.76
RIL 2023 R 0021	11/01/2024	611,349.59
RIL 2023 R 0019	10/01/2024	668,328.66
RIL 2023 R 0022	11/01/2024	751,699.73
RIL 2023 R 0023	11/01/2024	443,225.57
RIL 2023 R 0024	12/01/2024	4,463.60
RIL 2023 R 0025	19/01/2024	1,068,347.31
RIL 2023 R 0014	12/10/2023	90,000.00
TOTAL		3,646,317.22

Las 12 notas anteriores forman parte integrante del estado de ingresos y egresos presupuestales, adjuntos.

C.P. Adriana Ordaz Hernández

Jefa del Departamento de Contabilidad

L.C.P Carlos Alberto Reyes Arroyo

Subdirector de Recursos Financieros



ACCOUNTANTS & CONSULTANTS

Durango 263, Piso 6,
Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc,
CP 06700, CDMX.

www.vlh.mx